



Paraguay 2021

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Miradas desde la sociedad civil sobre el estado de los ODS

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Miradas desde la sociedad civil sobre el estado de los ODS

POJOAJU, Asociación de Organizaciones No Gubernamentales del Paraguay.

Coordinación Ejecutiva.

Coordinación y sistematización: Raúl Monte Domecq, Gladys Casaccia.

Cooperación técnica: Acción para el Desarrollo Sostenible “Action4SD”.

Edición y diseño: Fernando Amengual.

Fotografías de tapa: Alter Vida, Centro de Formación y Estudios para el Ecodesarrollo; Luis Vera-Centro de Documentación y Estudios (CDE); Federación de Entidades Vecinalistas del Paraguay (FEDEM); Sobrevivencia, Amigos de la Tierra Paraguay; Tierra Libre, Instituto Social y Ambiental.



Celsa Speratti 3865 c/ Radio Operadores del Chaco

Teléfono: (595-021) 227200

pojoaju@pojoaju.org.py

www.pojoaju.org.py

Asunción, Paraguay.

Agosto 2021



Acción para el Desarrollo Sostenible

“Action4SD”.

www.action4sd.org

Bruselas, Bélgica.

Índice

Presentación	4
Introducción	6
Percepción de las Organizaciones Miembros y vinculadas a Pojoaju sobre la implementación de la Agenda 2030.....	9
Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el Paraguay	12
A modo de palabras finales	52
Bibliografía	55
Anexo I . Aportes de la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil. Cámara de Senadores del Congreso de la Nación	57
Anexo II. Transformar nuestro mundo y nuestro país a través de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	63

Presentación

Este primer informe “Miradas desde la sociedad civil sobre el estado de los ODS” ha sido elaborado con el propósito de propiciar la participación más amplia de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) del país en el seguimiento y monitoreo de la Agenda 2030, sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Ya transcurren seis años desde que los estados miembros de las Naciones Unidas asumieran la implementación de la Agenda 2030, bajo el lema “Transformar nuestro mundo”, proceso éste que requiere del concurso de las OSC para avances efectivos en la dirección acordada. El conjunto de partes principales como son los sectores de mujeres, pueblos indígenas, organizaciones no gubernamentales, agricultores, trabajadores y sindicatos, niños y jóvenes, autoridades locales, negocios e industria y comunidad científica y tecnológica, precisa espacios más abiertos a la participación y escucha efectiva de sus voces.

En este documento se expone una breve revisión de específicas metas e indicadores correspondientes a algunos de los ODS de la Agenda 2030, cuyo examen de progreso fue contemplado en instancias del Foro Político de Alto Nivel (FPAN) el pasado mes de julio de 2021. Fueron revisadas fuentes oficiales y especialmente fuentes secundarias, estudios ya producidos por OSC del país, o por organismos internacionales, adoptándose registros estadísticos disponibles para los indicadores seleccionados, incorporando también breves referencias sobre antecedentes como estado en general de los mismos.

Debe apuntarse que la construcción oficial de indicadores para el análisis de los ODS en Paraguay, alcanzaba para mediados del año al 39% del total. Los ODS 12 “Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles” y 13 “Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”, no cuentan aún con indicadores desarrollados.

Conforme consultas realizadas a organizaciones miembros de POJOAJU, y de acuerdo a informes relevados, la participación de actores importantes de la sociedad en el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Agenda 2030 es relativamente baja; se observa que la mayoría de acuerdos de cooperación de partes interesadas en el país con la Comisión ODS Paraguay 2030, corresponde especialmente al sector privado. Por otra parte, las demandas y acciones en procura del ejercicio de derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales

forman parte del continuo quehacer de múltiples OSC, dando cuenta de las brechas y distancias existentes respecto de los compromisos del país para “No dejar a nadie atrás”, como fuera establecido para la Década de Acción 2020-2030.

Si no hay cambios sustanciales en las políticas públicas, se advierte que las principales metas de los ODS no registrarán avances en el Paraguay, no se podrán cumplir para el 2030.

Para esta primera mirada al proceso de los ODS en el país, POJOAJU, Asociación de ONG del Paraguay ha contado con la asistencia técnica de la organización Acción para el Desarrollo Sostenible “Action4SD”, de Bruselas, Bélgica, y se ha propuesto dar inicio a una mesa de diálogo y un proceso de construcción de alianzas democráticas, participativas y horizontales que posibiliten seguimiento y monitoreo más sistemáticos de la implementación de la Agenda para el Desarrollo Sostenible, dando lugar a la producción periódica de información, Informe Luz, que represente la voz de la sociedad civil paraguaya.

Introducción

Se contemplan en este informe determinadas metas e indicadores particulares de los **ODS 1** “Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo”, **ODS 2** “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”, **ODS 3** “Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades”, **ODS 5** “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, **ODS 8** “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”, **ODS 10** “Reducir la desigualdad en los países y entre ellos”, **ODS 13** “Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”, **ODS 15** “Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad”, **ODS 16** “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas” y **ODS 17** “Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”.

El criterio para elaborar este documento, como primer ejercicio de monitoreo a los ODS, fue el de considerar al menos una Meta de los determinados ODS y al menos un Indicador correspondiente a la meta seleccionada, registrándose, en general, indicadores estándares de Naciones Unidas.

Se observa en líneas generales, en los indicadores de las metas revisadas, estancamiento, sino retrocesos. Así, puede señalarse la incidencia de la pobreza monetaria que, luego de su descenso, se ha incrementado en 3.3% en los últimos meses, lo que se acompaña del registros de grandes desigualdades territoriales. La protección social de amplios sectores requiere ser atendida y se presentan muy grandes desafíos para ello en el Paraguay. Se releva también el factor histórico y estructural de alta concentración en el acceso y posesión de la tierra, lo que condiciona de manera adversa la situación de las comunidades de los pueblos indígenas, como la de los pequeños productores de la agricultura familiar, junto con debilidades en materia de asistencia técnica y

para la comercialización de productos, con permanencia continua del fenómeno del contrabando de rubros frutihortícolas, que conlleva efectos no favorables en la seguridad alimentaria y el bienestar de la población. Las precariedades en la cobertura de la salud fueron evidenciadas en el contexto de la crisis sanitaria de la COVID-19. Las brechas de desigualdad de género permanecen, con diversos indicadores muy por debajo de los promedios regionales, como los relativos a la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública, destacándose, por otra parte, en diversos estudios la persistencia de normas culturales y patrones patriarcales (como el *machismo*), que perpetúan los estereotipos discriminatorios y resultan una de las causales de la violencia contra la mujer en el país. En las aspiraciones de promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, la alta proporción de trabajadores y trabajadoras en situación de informalidad resulta tan sólo uno de los indicadores que no indican avances hacia la inclusión y el trabajo decente. Para el ODS orientado a la adopción de medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, la búsqueda del fortalecimiento de la resiliencia y capacidad de adaptación frente a los riesgos del clima y desastres naturales no enseña evidencia de avance; más bien se muestran incrementados los desafíos, en el marco de un modelo de crecimiento apegado desde antaño a rubros agropecuarios de exportación, con presión sobre los bienes/recursos naturales, donde un fenómeno como el de la deforestación no ha tenido pausas. Debe hacerse mención, por último, respecto de la meta concerniente a “Datos, vigilancia y rendición de cuentas”, a la creación del nuevo Instituto Nacional de Estadísticas (INE), con el objeto de modernizar el Sistema Estadístico Nacional (SISEN), incluyendo la adopción de nuevos instrumentos como el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM). Se ha observado que estos esfuerzos deben incluir, en su producción periódica de información, a poblaciones como las de los Departamentos de Boquerón y del Alto Paraguay, región del Chaco, de ordinario no contempladas en los reportes estadísticos continuos, Encuesta Permanente de Hogares (EPHC).

Puede también indicarse que informes proporcionados por la Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible (CERNPAPDS) de la Cámara de Senadores, sobre aportes de la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil, releva-

dos en el marco de las consultas efectuadas para el Análisis del Presupuesto General de Gastos de la nación, PGN 220, comparativo al 2021 y su distribución con los ODS, da cuenta de malestares y fuertes preocupaciones ciudadanas en relación especialmente a los ODS 6 “Agua y saneamiento”, ODS 12 “Producción y consumo responsables”, ODS 2 “Hambre cero”, ODS 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”, ODS 13 “Cambio Climático” y ODS 15 “Vida de Ecosistemas Terrestres”. Se anexa dicho documento a este informe, como material informativo.

Finalmente, se agrega en el ANEXO II el documento “Transformar nuestro mundo y nuestro país a través de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, que presenta tanto el origen, como los antecedentes y la evolución de los compromisos asumidos por el Estado paraguayo en la implementación de los ODS, destinado a contribuir con la información sobre el particular.

Corresponde agradecer la gentileza de las contribuciones que, para este breve documento, fueron recibidas desde organizaciones de la sociedad civil.

Percepción de las organizaciones miembros y vinculadas a POJOAJU sobre la implementación de la Agenda 2030

Con el objeto de conocer la información que poseen organizaciones de la sociedad civil sobre la implementación en el país de la Agenda 2030, sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mecanismos y procedimientos establecidos para su monitoreo y seguimiento, se procedió a una consulta a varias organizaciones y redes de organizaciones vinculadas a POJOAJU, Asociación de ONGs del Paraguay. Fueron consultados referentes de 31 miembros de la plataforma, de las cuales 25 corresponden a organizaciones y 6 a redes de ONGs. Se recibieron 32 respuestas de las organizaciones consultadas, 1 de ellas con respuesta de miembro de su directiva, como también de personal ejecutivo. La consulta fue realizada durante el mes de julio del año 2021.

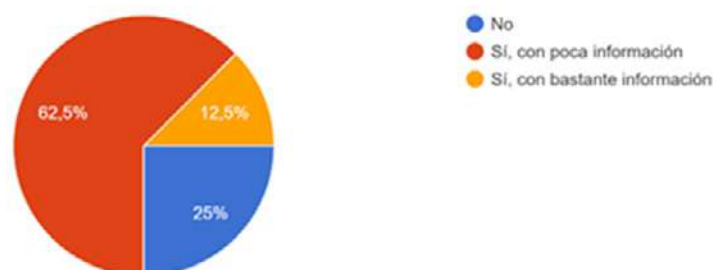
Organizaciones consultadas	
Organizaciones	
1	Alter Vida
2	Asociación Calle Escuela
3	Asociación Fe y Alegría
4	Base Ecta – Base Educación, Comunicación y Tecnología Alternativa
5	Base Is - Base Investigaciones Sociales
6	CDE - Centro de Documentación y Estudios
7	CECTEC - Centro de Educación, Capacitación y Tecnología Campesina
8	CEPAG - Centro de Estudios Paraguayos Padre Antonio Guasch
9	CODES - Comunidad y Desarrollo Sustentable
10	FEDEM - Federación de Entidades Vecinalistas del Paraguay
11	FIRE Paraguay - Fomento de Iniciativas para la Restauración de Ecosistema, Paraguay
12	Fundación CIRD - Centro de Información y Recursos para el Desarrollo
13	GAT - Gente, Ambiente y Territorio
14	Gestión Local
15	Naturaleza para la Vida
16	Oguasu
17	PCI - Pro Comunidades Indígenas
18	SATOC - Servicio Agrario de Tecnología y Organización Comunitaria
19	SEDUPO - Servicio de Educación Popular

20	Semillas para la Democracia
21	SERPAJ Paraguay - Servicio Paz y Justicia, Paraguay
22	Sobrevivencia, Amigos de la Tierra Paraguay
23	Tape'a para el Desarrollo Social Sostenible
24	Tierra Libre, Instituto Social y Ambiental
25	UOCÑ - Unión de Organizaciones y Ciudadanos/as de Ñeembucú
Redes de Organizaciones	
26	Red Decidamos, Campaña por la Expresión Ciudadana
27	Red de Entidades Privadas al Servicio de los Pueblos Indígenas en el Paraguay (REDESPI)
28	Red de Ongo que trabajan en VIH Sida, Paraguay
29	Red de Organizaciones Ambientalistas No Gubernamentales del Paraguay (ROAM)
30	Red Rural de Organizaciones Privadas de Desarrollo (Red Rural)
31	Voces Paraguay - Asociación de Radios Comunitarias y Medios Alternativos del Paraguay

Algunos hallazgos de esta consulta realizada, se presentan en forma muy breve a continuación:

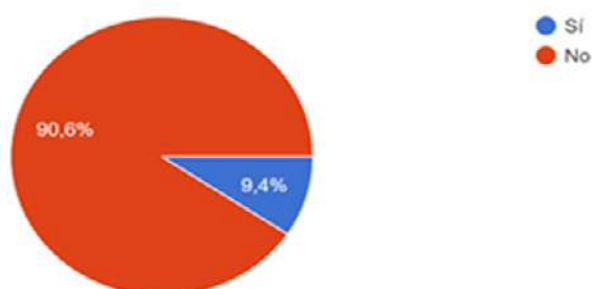
Se ha observado que, a la pregunta de si *¿Conoce Usted o su organización la Comisión ODS Paraguay 2030, su Plan de Gestión y las actividades que ésta desarrolla?*, solamente el 12,5% de las organizaciones encuestadas, respondió que sí conoce, y cuentan con bastante información. El 62,5% de las organizaciones tiene conocimiento, pero con poca información. El 25% señaló que no posee conocimiento.

32 respuestas



A la pregunta, *si la organización ha participado en las actividades de la Comisión ODS Paraguay 2030*, la gran mayoría, en un 90,6% del total, respondió que no ha participado en ninguna actividad. Solo el 9,4% ha participado en algunas de las actividades.

32 respuestas



Estas son algunas de las respuestas que denotan el bajo nivel de conocimiento respecto de la implementación de la Agenda 2030, sus ODS, en el país, y el deseo de las OSC de participar de un Informe Luz para elevar la voz de la sociedad civil.



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Paraguay



ODS 1

Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo



Incluye la erradicación de la pobreza extrema; implementar medidas de protección social; y garantizar el acceso equitativo de hombres y mujeres a los recursos económicos. Cuenta con 7 metas y 13 indicadores. El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) ha construido 4 indicadores, correspondientes a 4 metas.

Meta 1.1: De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).

Indicador 1.1.2: Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural).

Para el año 2020, la proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la **pobreza extrema**, es del 3,9 % del total de la población del país, equivalente a 279.609 personas; correspondiendo al área urbana el 1.8% y al área rural el 7.4%.

Esta categoría definida como población en pobreza extrema, se refiere al conjunto de personas que vive en hogares cuyos ingresos per cápita son inferiores al costo de una Canasta Básica de Alimentos.

Definición adoptada por el Instituto Nacional de Estadística (INE): para el año 2020, el costo mensual por persona de una canasta de alimentos o línea de pobreza extrema en el área urbana es de 272.067 guaraníes, y para la pobreza total es de 712.618 guaraníes. Por su parte, en el área rural para el año 2020 la línea de pobreza extrema tiene un valor de 248.461 guaraníes y la línea de pobreza total de 506.201 guaraníes mensuales por persona.¹

Este grupo de personas, al no tener acceso a la canasta básica de alimentos, sufre el deterioro de sus vidas, riesgo de desnutrición y desarrollo de enfermedades evitables, en especial los niños y las niñas. Por su propia naturaleza, requiere de urgentes y focalizadas políticas preventivas por parte del Estado.

El estudio de Imas, Serafini y Zavattiero sobre la política de protección social, brinda pormenorizado análisis sobre los ODS 1 y ODS 2 y refiere, entre otras consideraciones, que si bien existen en el país causas recientes de la desigualdad, la pobreza y el hambre, el proceso histórico

¹ INE (2021) "Pobreza Monetaria y Distribución de Ingresos", basados en los resultados de la Encuesta Permanente de Hogares Continua 2020 (EPHC 2020) del 4to trimestre. Fuente: INE. No incluye los departamentos, Boquerón y Alto Paraguay / No incluye a los empleados domésticos sin retiro. <https://www.ine.gov.py/publication-single.php?code=MTU4>

recorrido “reconoce dos elementos, tanto remotos como recientes: la alta concentración de las tierras productivas y la alta concentración de los ingresos, en ambos casos en un segmento minoritario de la sociedad y en desmedro de los sectores mayoritarios” (2020: 165).

Meta 1.2: De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

Indicador 1.2.1: Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad.

Del total estimado de la población paraguaya para el año 2020, unos 7.153.948 habitantes, el INE estima que 1.921.721 personas se hallan en situación de **pobreza total**, lo que representa el 26.9% de dicho total, (cerca de 3 de cada 10 personas) y un aumento con relación al nivel registrado en el año 2019, que fue del 23.5%. Esto significa que 264.590 personas ingresaron a la situación de pobreza el año pasado. La incidencia fue mayor a su vez en el sector urbano, con un registro de 247.454 personas y en el sector rural de 17.136 personas.

Si bien en los últimos tres años los indicadores de pobreza presentaron una leve tendencia a la baja, en el año 2020 volvieron a subir, a pesar de los programas sociales de transferencia Pytyvo, Tekopora y Adultos Mayores. Uno de los mayores condicionante de carácter estructural que perpetua la pobreza es el modelo económico agroexportador primario que tiene el Paraguay, desde hace décadas, y cuyos efectos de derrame no llegan a la mayoría de la población, ya que concentra ingresos, genera bajo nivel de empleos, por el uso intensivo de tierras expulsa a población indígena y campesina a los grandes cinturones de pobreza de los sectores urbanos y deja un importante pasivo socioambiental por el uso de agrotóxicos en fumigaciones aéreas, contaminando el agua, la tierra y el aire con secuelas nocivas en la gente que habita cerca de las plantaciones. Otro fenómeno que contribuye a perpetuar la pobreza y que es parte derivada del modelo económico paraguayo, es la proporción de los trabajadores de la economía informal, cerca del 70% de la fuerza de trabajo inserta en un conjunto de estrategias de sobrevivencia de trabajos precarios y de bajos ingresos, al margen de la legislación laboral y sin acceso a la seguridad social.

Un tercer factor de condicionamiento y perpetuador de la pobreza en el Paraguay es la baja presión tributaria, con una estructura inequitativa y regresiva, altos niveles de exenciones y subsidios a empresas privadas de sectores de alta rentabilidad y evasión tributaria. Todo esto, además de la mala calidad del gasto público, condiciona al Estado a disponer de recursos limitados para encarar las políticas públicas de reactivación económica, de la salud universal y educación de calidad para todos y de otros servicios básicos que en las últimas décadas se han precarizado.

Un cuarto factor de este modelo económico, que condiciona y perpetúa la pobreza y está relacionado a la imposibilidad de impulsar una reforma tributaria, es la política de **endeudamiento** del país, que ya pasó los límites de prudencia.

El saldo de la Deuda Pública Total al mes de julio 2021 es de 13.163.2 millones de USD² y representaba el 34,2% del PIB. Esto significa que por cada 100 Guaraníes que produce el país (PIB) en un año, 34 Guaraníes están comprometidos con la deuda total del país. Al comparar con el nivel de la Deuda Total en el año 2014 que fue de 5.400.3 millones de USD y representaba el 13.5% del PIB, se observa un crecimiento de 144% en casi 7 años.

Por lo tanto, según la tendencia demostrada en los últimos años, el gobierno no generará ningún cambio relevante a este modelo económico prevaleciente desde hace más de medio siglo en el país, y en consecuencia, es probable que en los restantes 9 años que faltan para el 2030, no pueda cumplirse, o generar avances sustantivos, con las metas del **ODS 1: “Poner fin a la pobreza en todas sus formas”**.

Meta 1.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables

Indicador 1.3.1: Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables.

El país ha definido a nivel oficial el desarrollo de un Sistema de Protección Social (SPS), sobre la base de tres pilares: i) **Integración Social**, vinculado a las políticas sociales no contributivas, ii) **Inserción Laboral y Productiva**, relacionado con las políticas de inclusión y de regulación laboral y, en general, de participación productiva y iii) **Previsión Social**, relacionado principalmente con las políticas contributivas y la seguridad social.³ Análisis realizados por Serafini (2021) evidencian grandes desafíos pendientes.

Los déficits en el pilar de **Integración Social** (políticas no contributivas, relativas a políticas universales o de servicios, al igual que políticas selectivas) se observan en diversas áreas: baja cobertura en salud, en educación el promedio de la población no alcanza los 9 años de estudios y la pensión alimentaria para personas mayores (PAM), destinada a la población más pobre, no registra cobertura adecuada, entre otros.⁴

² Ministerio de Hacienda. <https://www.economia.gov.py/index.php/dependencias/direccion-de-politica-de-endeudamiento/estadisticas-y-publicaciones/deuda-publica>

³ Gabinete Social. Presidencia de la República del Paraguay (2019). Vamos! Sistema de Protección Social. Presentación estructurada de la Propuesta General del Sistema de Protección Social del Paraguay. Versión 1.0. Paraguay p. 8.

⁴ Serafini G., Verónica (2021). *Construyendo la protección social en Paraguay. ¿Qué reforma? Pensando el Estado pospandemia*. Documento 4. Edit. CADEP. pp. 4-5, 11-12.

Tabla 1:
Indicadores Seleccionados Relativos al Pilar de Integración Social

Indicadores	Total		Urbana	Rural
	%	Abs	%	%
Población analfabeta de 15 y más años de edad	6,0	292.804	4,1	9,4
Promedio de años de estudio de la población de 10 y más años de edad	8,8		9,7	7,1
Asistencia a población de 15 a 17 años de edad	81,8	343.054	86,4	75,4
Población con cobertura de seguro médico	26,9	1.878.307	34,7	14,3
Acceso a salud	71,3	2.048.531	72,4	69,8
Población del Q1 cuyos hogares están cubiertos con algún programa social	36,2	502.617	17,1	46,2
Población de 65 años o más de Q1 y Q2 que cobra PAM	54,4	83.524	42,9	60,8

Fuente: DGEEC, 2019

© Serafini G., Verónica (2021)

El pilar de **Inserción Laboral y Productiva**, en base a parámetros del trabajo decente, se muestra igualmente con amplios rezagos: el promedio de los ingresos laborales se mantiene en torno al salario mínimo y se encuentra por debajo del mismo en el área rural. La población más afectada por distintos indicadores laborales adversos, como niveles de ingresos o desempleo y subempleo, es la femenina y la población joven. Una consecuencia de los bajos niveles de ingresos y del trabajo precario de las personas adultas, es la participación laboral, alta, de niños, niñas y adolescentes.⁵

⁵ Serafini G., Verónica (2021). Ibid. pp. 6-7.

Tabla 2:
Indicadores Seleccionados Relativos al Pilar de Inserción laboral y Productiva

Indicadores	Total		Urbana	Rural
Tasa de inactividad	36,0%	2.010.226	35,7%	36,5%
Tasa de desempleo	5,7%	203.038	6,6 %	4,0%
Tasa de Subocupación por insuficiencia de tiempo de trabajo (subempleo visible)	5,9 %	212.713	4,8 %	7,9 %
Informalidad				
Población 10-14 años de edad que trabaja	8,3 %	57.490	4,6 %	13,1 %
Promedio de Ingreso laboral de la ocupación principal (Gs)	2.397.000		2.698.000	1.802.000
Ingreso promedio laboral de la población del Q1 y Q2 (Gs)	1.040.000		1.443.000	629.000
Hogares con actividad agropecuaria que recibieron insumos	5,2 %	38.394	Insuficiencia muestral	7,1 %

Fuente: DGEEC, 2019 © Serafini G., Verónica (2021)

El pilar de mayor desprotección social que afecta a la población, es el de **Previsión Social**, relativo particularmente a políticas contributivas y de seguridad social. Para 2019 solo el 23,8% de la población ocupada de 18 años o más aporta a un sistema jubilatorio. De la población registrada como asalariada, sólo cotiza el 46,5%. A su vez, solamente el 8,9% de la población mayor a 60 años posee ingresos de jubilación, proporción que en el sector rural cae al 1,7%.⁶

⁶ Ibid. pp. 7-8.

Tabla 3:**Indicadores Seleccionados relativos al Pilar de Previsión Social**

Indicadores	Total		Urbana	Rural
Población ocupada asalariada de 18 años o más que aporta a un sistema de jubilación	46,5%	735.098	49,6%	36,2%
Población ocupada de 18 años o más que aporta a un sistema de jubilación	23,8%	758.585	30,3%	12,2%
Población de 60 años o más que cobra una jubilación	8,9%	59.023	13,7%	1,7%

Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Hogares 2018

© Serafini G., Verónica (2021)

La des-protección social precisa revertirse. Los tres pilares oficiales de la protección social están dibujados, los arreglos institucionales están en curso. Pero se requieren con urgencia avances, así sean básicos, en función al compromiso de esta meta y otras vinculadas de la Agenda 2030; en definitiva, en función a los derechos de la población a niveles mínimos de protección social.

ODS 2

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.



Busca acabar con el hambre y la malnutrición; mejorar la producción agrícola, la producción de alimentos sostenible y resiliente; corregir las distorsiones del comercio y garantizar el funcionamiento de los mercados de productos alimenticios. Cuenta con 8 metas y 14 indicadores. El INE ha construido 5 indicadores, correspondientes a 4 metas.

Meta 2.1: De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Indicador 2.1.1 Prevalencia de la subalimentación.

La subalimentación, comprendida como carencia de alimentos suficientes para satisfacer las necesidades energéticas para llevar una vida sana y activa⁷, se muestra en el Paraguay con altos porcentajes y afecta especialmente a la población rural. Para el periodo 2016-2018 Paraguay presentaba una prevalencia de subalimentación del 10.7%, muy superior a la media regional (6.5% para América Latina y El Caribe y 5,4% para América del Sur).⁸ Datos del trienio 2017-2019 informan reducción de la prevalencia al 8.8% en el país, la que permanece superior al promedio regional (7,2%).⁹ La deficiencia de disponibilidad calórica afecta al 33% de los hogares rurales y al 42,8% de los hogares rurales pobres.¹⁰

Meta 2.2. De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

Indicador 2.2.1 Prevalencia del retraso del crecimiento entre los niños menores de 5 años.

Indicador 2.2.2. Prevalencia de la malnutrición entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y sobrepeso).

La desnutrición en la población infantil menor a 5 años se manifiesta para 2018 (EPH) en el retraso de crecimiento que afecta al 8.2% de niños y niñas y al 16,7% de dicha población en situación de pobreza. La

7 FAO, FIDA, OPS, WFP y UNICEF (2020). Panorama de la seguridad alimentaria y nutrición en América Latina y el Caribe 2020. Santiago de Chile. p. 4. <http://www.fao.org/3/cb2242es/cb2242es.pdf>

8 FAO, FIDA, OPS, WFP y UNICEF (2020). Ibid. pp. 135-136

9 FAO, FIDA, OPS, WFP y UNICEF (2020). Ibid. pp. 8-9.

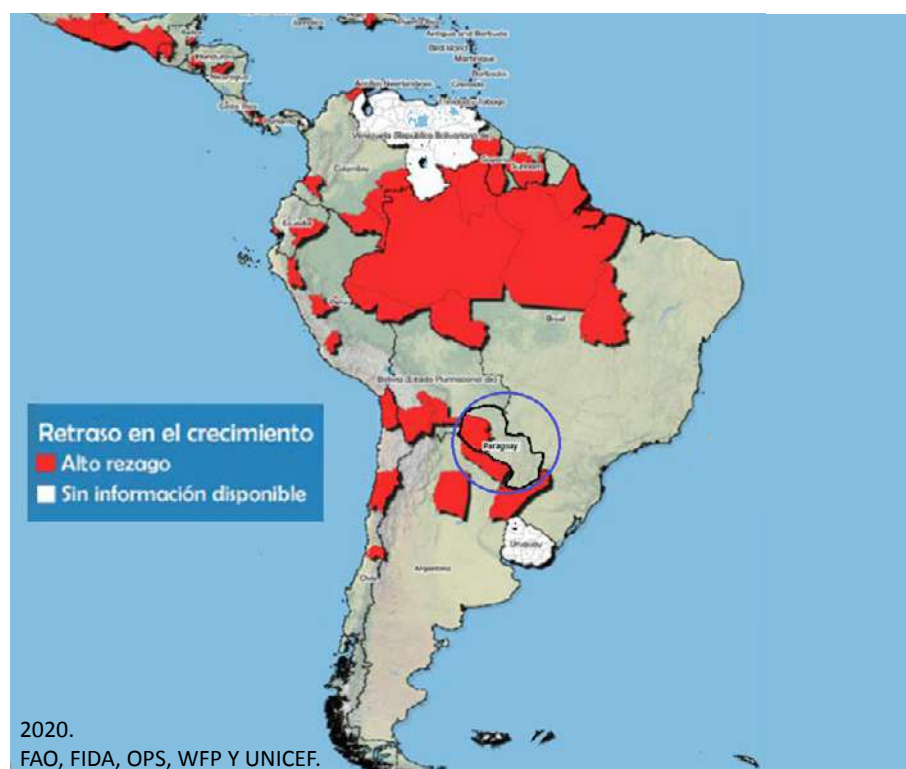
10 Imas R., Víctor J. (2020a). Agricultura Familiar, ODS y Recuperación Económica post pandemia. Edit. CADEP. Asunción. p. 13.

baja talla se registra en el 8,2% de niños y niñas menores a 5 años, con incremento del 13% para la población pobre. La malnutrición se presenta en el sobrepeso del 25,5% de la población menor a 5 años en zonas rurales, afecta al 26,6% de niños y niñas pobres. La obesidad se registra en el 11,6% del conjunto de esta población infantil y en el 8,9% entre niños y niñas de zonas rurales.¹¹

El monitoreo de la plataforma Tembi'ura indica que la población afectada por la emaciación muestra una leve disminución, con una proporción de 4,5% para 2028, la que había sido de 5,5% para 2015.¹²

Una mirada sobre territorios rezagados en América Latina y El Caribe en materia de desnutrición, encuentra en la región del Chaco paraguayo al departamento de Boquerón- el que cuenta con mayor proporción de población indígena a nivel país (21,2%) después del chaqueño departamento de Presidente Hayes (22,9%)¹³-, como territorio con alto rezago para retraso en el crecimiento en menores de 5 años.¹⁴

Territorios con alto rezago para retraso en el crecimiento en menores de 5 años en América Latina y el Caribe



11 Imas R., Víctor J. (2020a). Ibid., p. 7.

12 Tembi'ura sin desperdicio. Articulación para una alimentación sana. <http://www.soberaniaalimentaria.org.py/ods2/>

13 DGEEC, STP (2013) III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas-2012. Fernando de la Mora, Paraguay.

14 FAO, FIDA, OPS, WFP y UNICEF (2020). Op. Cit., p. 59.

Meta 2.3. De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.

Indicador 2.3.1 Volumen de producción por unidad de trabajo desglosado por tamaño y tipo de explotación (agropecuaria/ganadera/forestal).

Sobre la productividad agrícola y el desempeño de los productores de alimentos en pequeña escala, lo que está directamente vinculado a la promoción de la producción alimentaria y resulta esencial para el combate al hambre y la reducción de la pobreza, estudios sobre el particular vienen indicando la permanencia en el país de viejas condiciones para el sector, que tienen como consecuencias el endeudamiento, el desincentivo de la producción y el aumento de la pobreza (Imas, V., 2020a -2020b).

Como sabido, un factor estructural e histórico que condiciona en el Paraguay la situación de los pequeños productores es el acceso y la tenencia de la tierra. La desigualdad en la concentración de la tierra, medida por el Índice de Gini, aumentó entre 1991 y 2008 (años de los últimos censos agropecuarios nacionales) para el conjunto de la superficie nacional: pasó de 0,87 a 0,89 en la Región Oriental y de 0,93 a 0,94 en la Occidental o Chaco.¹⁵ Junto con ello se registró la disminución de fincas campesinas de menos de 50 ha, pasando de 287.097 ha (93%) en 1991 a 264.821 ha (91%) para 2008.¹⁶ Bajo esta condición estructural, la actual producción de las fincas de la Agricultura Familiar (AF)¹⁷, ubicadas en los suelos más antiguos y degradados, se destina en mayor número al autoconsumo y a la venta (124 mil unidades, de tamaño entre 5 a 20 ha), como principalmente para el autoconsumo (117 mil unidades, de hasta 5 ha). Solamente un 8,7% de las fincas de los pequeños productores (23 mil unidades, de 20 a 50 ha) posee carácter comercial más consolidado.¹⁸ La ampliación relativa de tierras destinadas a la AF que podrá darse posteriormente, muestra luego retracciones, dinámica que no señala avances para el fortalecimiento del sector. Datos de 2019 sobre el uso de la tierra rural indican un incremento muy pequeño de tierras destinadas a rubros de la agricultura

15 PNUD Paraguay (2010). Sector rural paraguayo: una visión general para un diálogo informado. Cuaderno de Desarrollo Humano. Asunción. p. 58

16 Imas R., Víctor J. (2020a). Agricultura Familiar, ODS y Recuperación Económica post pandemia. Edit. CADEP. Asunción. p. 5.

17 La definición oficial de Agricultura Familiar refiere a “aquella actividad productiva rural que se ejecuta utilizando principalmente la fuerza de trabajo familiar para la producción de un predio; que además no contrata en el año un número mayor a 10 trabajadores asalariados de manera temporal en épocas específicas del proceso productivo y que no utiliza, bajo condición alguna sea en propiedad, arrendamiento, u otra relación, más de 50 hectáreas (has) en la Región Oriental y 500 hectáreas (has) en la Región Occidental, de tierras independientemente del rubro productivo” (REAF, Resolución del GMC 25/2007). Cit. en Imas R., Víctor J (2020a). Ibid., p. 6.

18 Imas R., Víctor J. (2020a). Ibid., p. 6.

campesina, sólo 149 ha, frente a la expansión en dicho año de 108.000 ha destinadas al monocultivo.¹⁹

Datos relativos a una mayor productividad agrícola y de los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, enseñan como contracara negativa el aumento sustantivo de la importación de frutas frescas y hortalizas, indicador adverso de las condiciones del sector. Entre 2014 y 2018 dicha importación ascendió en 70%: pasó de 89.647 toneladas a 152.300 toneladas. Para 2018, los productos hortícolas acrecentaron su importación en 109% más (había sido de 45.861 toneladas en 2014 y llegó a 95.857 toneladas en 2018). Los datos del año 2020 no muestran retroceso en esta tendencia: los valores de la importación de marzo a junio de 2020, comparando con el mismo periodo de 2019, registran un aumento del 103% para hortalizas y frutos frescos²⁰, proceso al que se suma como factor negativo el fenómeno del contrabando de productos frutihortícolas.

Ha sido indicado, sobre estadísticas de fuentes oficiales, que la constante que permanece en los procesos productivos de la AF en el promedio de los casos, es la degradación del suelo, la pérdida de semillas nativas, el bajo nivel de capitalización, aunado a la baja cobertura del crédito público y la asistencia técnica. Ello reporta sobre ausencia de avances en la contribución que precisa promoverse para la AF, sector en el que los trabajadores ocupados constituyen el 40,7% del total de los ocupados rurales, 467.704 personas de 18 años y más para el 2018 (64,1% hombres y 35,9% mujeres), de las cuales el 47,2% se encuentran en situación de pobreza.²¹

La población indígena a su vez, sufre asimismo como una condición estructural dificultades para el acceso a la tierra y su tenencia en derecho. El año 2021 ha sido ilustrativo en violaciones del derecho a la tierra de los pueblos indígenas, presentándose una sucesión de desalojos de comunidades, particularmente los pueblos guaraníes de la Región Oriental, a pesar de los mandatos constitucionales y de convenios internacionales en la materia suscritos por el país.

El estancamiento y/o retroceso en relación a esta meta guarda asimismo relación con las recientes observaciones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, que refieren a las comunicaciones presentadas en oportunidad del Examen Periódico Universal de Paraguay (Tercer Ciclo, 2020-2021). Se reporta la presión existente sobre las tierras que viola derechos de comunidades indígenas y campesinas, generándose numerosos conflictos con inexistencia de mecanismos adecuados para

19 Ortega, Guillermo (2020). *Una pausa sin victoria para la agricultura campesina*. En *Con la soja al cuello*. Informe sobre agronegocios en Paraguay. Edit. Base Ir. Asunción. pp. 14, 17.

20 Imas R., Víctor J. (2020b). *Alimentos frutihortícolas. Importadores antes que producción campesina*. En *Con la soja al cuello*. Informe sobre agronegocios en Paraguay. Edit. Base Is. Asunción. pp. 68, 71.

21 Imas R., Víctor J. (2020a). Op. Cit., pp. 6, 10, 20.

resolverlos; la disminución de alimentos para el consumo nacional con merma de semillas nativas; y la falta de políticas públicas efectivas para el apoyo a la producción/comercialización de alimentos a escala familiar, lo que en el escenario de la crisis sanitaria de la COVID-19 acentúa la crisis de la agricultura familiar, dado el cierre de los espacios de comercialización. Se subraya que la política de desalojos forzosos afecta selectivamente a comunidades campesinas e indígenas, como a las urbanas.²²

22 ONU. Consejo de Derechos Humanos. Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal (2021). Resumen de las comunicaciones de las partes interesadas sobre el Paraguay. Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Párrafos 18, 21 y 56.

ODS 3

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades



Incluye la reducción de la mortalidad materna; poner fin a las muertes infantiles evitables; poner fin o reducir otras enfermedades del SIDA; cobertura sanitaria universal, medicamentos esenciales asequibles, atención de la salud sexual y reproductiva; investigación de vacunas y acceso a medicamentos. Cuenta con 13 metas y 28 indicadores. El INE ha construido 19 indicadores, correspondientes a 10 metas.

Meta 3.1: De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos Indicador.

3.1.1: Tasa de mortalidad materna.

La mortalidad materna en Paraguay, como problema de salud pública e indicador que mide el acceso a la salud y el desarrollo de un país, refleja el déficit en los determinantes sociales y derechos humanos. El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) ha ido ejecutando intervenciones costo-efectivas mediante la movilización Nacional para la disminución de la mortalidad materna y neonatal-MNPDMMN-, mejorando los registros.²³

En Paraguay, el año 2008 registra 117,4 como Razón de Muerte Materna -RMM-; el 2014, 63,9 concordante al inicio de la MNPDMMN; el 2018, 70,8 (las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3, apuntan a reducir la RMM mundial a < 70 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos).

Meta 3.8: Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

Indicador 3.8.1: Cobertura de los servicios de salud esenciales.

Indicador 3.8.2: Proporción de la población con grandes gastos sanitarios por hogar como porcentaje del total de gastos o ingresos de los hogares.

Estos dos indicadores son relevantes para abordar una meta deseable para cualquier sistema de salud en el mundo, como lo es la Meta 3.8 de los ODS de la Agenda 2030. La cobertura sanitaria universal es una reivindicación del pueblo desde hace años y el gobierno ha optado en las últimas décadas por precarizar y privatizar los diferentes servicios de salud; con lo cual se vislumbra como una meta poco probable de ser alcanzada en el año 2030.

²³ *Análisis Situacional de Muertes Maternas en Paraguay: alcances del 2008-2018* en Revista de Salud Pública del Paraguay, vol.10 no.1 Asunción jun. 2020. http://scielo.iics.una.py/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2307-33492020000100010&lng=es&nrm=iso&tlng=es

ODS 5

Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.



Incluye la eliminación de la discriminación y la violencia contra mujeres y niñas; valoración del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado; asegurar la plena participación de las mujeres; acceso a la atención de la salud reproductiva; e igualdad de acceso de las mujeres a los recursos económicos. Cuenta con 9 metas y 11 indicadores. El INE ha construido 8 indicadores, correspondientes a 6 metas.

Meta 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Indicador 5.1.1. Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo.

El marco normativo relativo a la promoción, el cumplimiento y la supervisión de la igualdad y la no discriminación por razones de sexo, no enseña necesarios avances. Si bien en los años recientes han sido promulgadas iniciativas como la Ley N° 5777 “De Protección Integral a las Mujeres, contra Toda Forma de Violencia”, del año 2016, que tipifica por primera vez el feminicidio, fue observada en ésta la eliminación de cualquier referencia al género.²⁴ Otras iniciativas permanecen en archivo, como el Proyecto de Ley “Contra Toda Forma de Discriminación”, presentado por segunda vez en el Congreso Nacional en el año 2015, el que hasta la fecha no recibe tratamiento.

Es observada asimismo la necesidad de implementar una política de educación integral de la sexualidad científica, laica y con perspectiva de género y derechos humanos, lo que se ve imposibilitado por la suspensión del Marco Rector Pedagógico para la Educación Integral de la Sexualidad, realizada por el Ministerio de Educación y Ciencias mediante la Resolución N° 29664 del año 2017 y la Resolución N° 1761 del año 2019. Tal asunción de una “postura antigénero”, registra así ausencia de la educación integral de la sexualidad, con efectos adversos reportados por “altos índices de abuso sexual, iniciación sexual precoz y embarazo precoz.”²⁵

En materia laboral se reconoce el derecho de las trabajadoras con dieciocho semanas de licencia de maternidad pagadas y dos semanas de licencia de paternidad pagadas y se prohíbe el despido de mujeres durante el embarazo y la licencia de maternidad (Ley N° 5508 sobre Promoción y Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia Materna), observándose que todavía resta avanzar hacia permisos parentales

²⁴ ONU. Consejo de Derechos Humanos. Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal (2021). Op. Cit. Párrafo 74.

²⁵ Ibid. Párrafo 70.

compartidos, más efectivos para la promoción de un mejor equilibrio entre ambos padres respecto a las responsabilidades de cuidado, como acontece en otras sociedades. De igual manera, se establece legalmente la misma edad de jubilación tanto para hombres como para mujeres, pero no se brindan pensiones explícitas para periodos de cuidado de niños.²⁶ Sobre el particular, puede indicarse que la mayor brecha de tiempo entre hombres y mujeres se presenta en hogares con presencia de niños menores de cinco años, donde el 88,3% de las mujeres participa en actividades de cuidados y dedica un promedio de 16,3 horas semanales, mientras que los hombres presentan un porcentaje de realización del 72,5% y destinan en promedio 9,0 horas semanales.²⁷ La brecha de trabajo no remunerado es mayor en presencia en el hogar de niños y niñas junto con adolescentes.²⁸

En el ámbito de la representación política, la Ley “De Paridad Democrática” planteada en el Parlamento, fue aprobada en 2018 sin paridad: se excluyeron las disposiciones que establecían la participación de 50% de hombres y 50% de mujeres en las listas de movimientos, partidos políticos, alianzas y concertaciones electorales, así como en las elecciones de organizaciones intermedias, políticas, sindicales y sociales; esta igualdad debía además contemplarse en el gabinete de la Presidencia de la República. El proyecto así sancionado fue vetado por el Poder Ejecutivo y no se avizoran iniciativas legislativas similares.

Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas, en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

Indicador 5.2.1. Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad.

La violencia de género se muestra persistente en el país, conforme estudios particulares.²⁹ Para el año 2016 la Violencia Contra las Mujeres (VcM) en relaciones de pareja afecta a 36 de cada 100 mujeres. De acuerdo a estudios realizados en población de mujeres de 18 a 65 años de edad para el periodo 2008-2016, no se observan variaciones significativas en dicho lapso de tiempo. En términos globales, la VcM es mucho más frecuente en el área urbana (42,4 %) que en la rural (25,2 %), pero con diferencias según los tipos de violencia. Hay mayor prevalencia de violencia física y sexual en las zonas rurales (15,7% versus 15,3 % para área urbana), mientras que la violencia emocional y la violencia económica resultan más frecuentes en las zonas urbanas (41,6% versus

26 BM (2020a). Diagnóstico de Género en Paraguay. Resumen: Brechas y barreras para las mujeres. Cuadernos sobre equidad de género. p. 18.

27 DGEEC (2017). Encuesta sobre Uso del Tiempo. Principales Resultados. Fernando de la Mora. p. 46.

28 Moragas M., Mirta (2021). *Igualdad y no discriminación hacia las mujeres. Encuentro de lo público con lo privado*, en Derechos Humanos Paraguay 2020. Edit. CODEHUPY. Asunción. p. 146.

29 BM (2020b). Diagnóstico de género en Paraguay. Enfrentando la violencia contra las mujeres. p. 13.

24,7 %). Para los últimos 12 meses del periodo estudiado, los porcentajes entre las áreas se muestran más semejantes, pero con mayor intensidad en el área rural.³⁰

Violencia contra las mujeres, durante toda la relación y últimos 12 meses, según tipos de violencia y distribuidos por área geográfica						
	Durante toda la relación (%)			Últimos doce meses (%)		
	País	Urbano	Rural	País	Urbano	Rural
Psicológica	35,2	41,4	23,9	18,7	19,6	17,0
Económica	16,1	18,9	10,9	6,8	7,2	5,9
Física	13,0	13,0	13,1	4,6	3,8	6,0
Sexual	7,3	6,5	8,6	2,3	2,2	2,4
Psicológica y/o económica	35,5	41,6	24,7	19,2	20,0	17,6
Física y/o sexual	15,4	15,3	15,7	5,3	4,7	6,4
Total (%)	36,3	42,4	25,2	19,6	20,5	17,8
Ataques promedio en los últimos doce meses (D.E.)				17,53	10,80	31,47
				(32,8)	(22,7)	(44,1)

Nota: Prevalencia ponderada incluyendo factor de expansión. Porcentaje sobre la base de todas las mujeres que tienen o han tenido alguna relación de pareja.

Fuente: Encuesta probabilística a mujeres de 18 a 65 años de zonas urbanas y rurales de Paraguay

Tabla 42. © Vara-Horna (2018)

Para 2019 el Comité de Derechos Humanos de la ONU manifestó preocupación por el aumento de la violencia doméstica y sexual contra mujeres, niñas y adolescentes, como por el alarmante número de feminicidios que se registran en el país, lamentándose por otra parte el minúsculo número de investigaciones por feminicidio y la falta de información estadística clara y desglosada sobre las denuncias recibidas respecto de dichas formas de violencia, como sobre investigaciones correspondientes y sus resultados, condenas impuestas y medidas de reparación otorgadas a las víctimas.³¹

Entre los factores sociales que explican la persistencia de la VcM, se indica la persistencia a su vez de normas patriarcales tradicionales sobre el papel social de las mujeres frente a los hombres, reflejada especialmente en la tolerancia hacia la violencia de género y otros comportamientos discriminatorios de género. Se apunta, en base a estudios, que normas culturales y patrones patriarcales (como el *machismo*), perpetúan los estereotipos discriminatorios que conducen a la VcM en el país.³²

³⁰ Vara-Horna, Arístides (2018). Los costos-país de la violencia contra las mujeres en Paraguay. Edit. GIZ. Asunción. pp. 161-162.

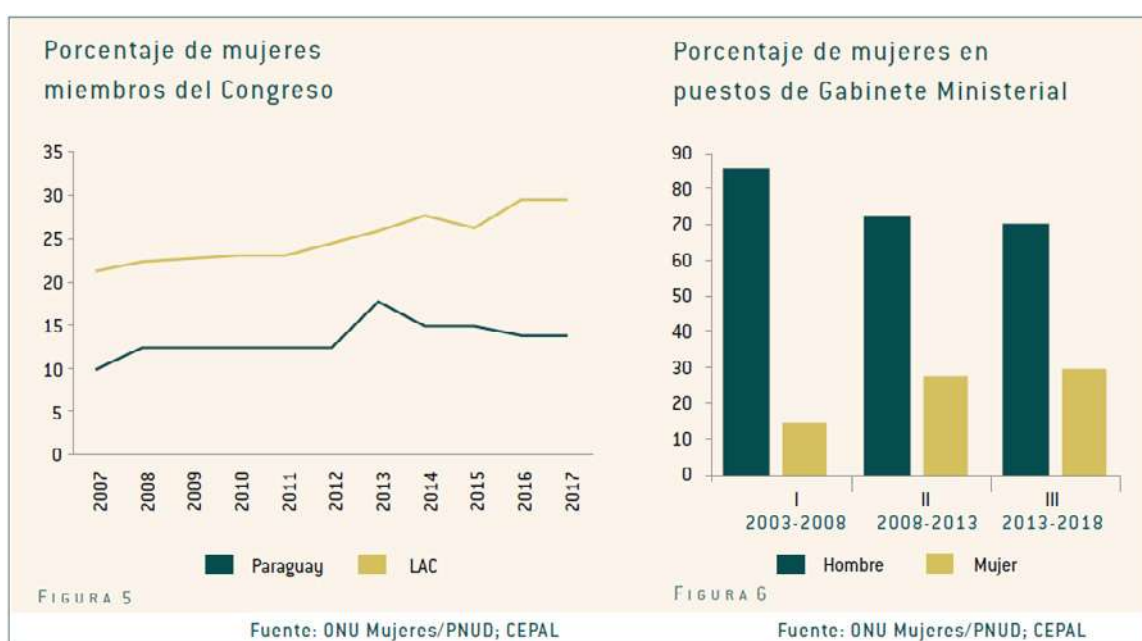
³¹ ONU. Comité de Derechos Humanos. Observaciones finales sobre el Cuarto Informe Periódico del Paraguay. Pacto Internacional de derechos Civiles y Políticos. Agosto de 2019. Párrafo 18.

³² BM (2020b). Diagnóstico de género en Paraguay. Op. Cit. pp. 21-23.

Meta 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Indicador 5.5.1. Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales.

La participación de las mujeres en escaños parlamentarios y en los gobiernos locales no registra avances, manteniéndose por debajo de los promedios de la región. Para 2008 la participación femenina en las bancas del Congreso Nacional era del 14%, alcanzó al 17% en el 2013 y quedó en 16% en 2018. Para el 2020 el promedio regional de mujeres con escaños en los parlamentos nacionales es de 32.9%.³³



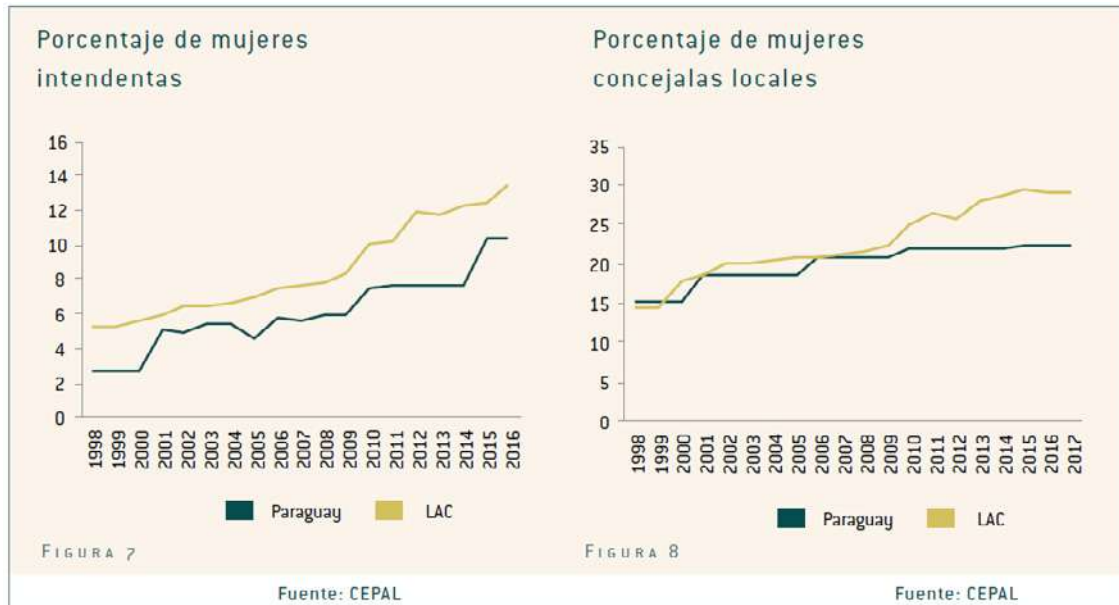
Fuente: Banco Mundial (2020a).

Como se observa en la figura previa, la proporción de mujeres en el gabinete es también bajo. Paraguay cuenta con 13 ministerios, de los cuales solo 4 cuentan con titulares mujeres: los Ministerios de la Mujer, de la Niñez y Adolescencia, de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y el Ministerio de Justicia. Frente a esta última cartera fue nombrada una mujer a finales de 2019, ante el cambio de titulares varones anteriores.

A nivel de gobiernos locales, para el 2016 solo el 10,4% de los intendentes eran mujeres, mientras el promedio de la región era de 13,4%. A su vez, en las Juntas Municipales la representación de mujeres es del 22,4% en tanto el promedio de la región para dicho año es de 29,2%.³⁴

33 CEPAL. Observatorio de igualdad de género en América Latina y El Caribe. Poder legislativo: porcentaje de escaños ocupados en los parlamentos nacionales. <https://oig.cepal.org/es/indicadores/poder-legislativo-porcentaje-escaños-ocupados-parlamentos-nacionales>

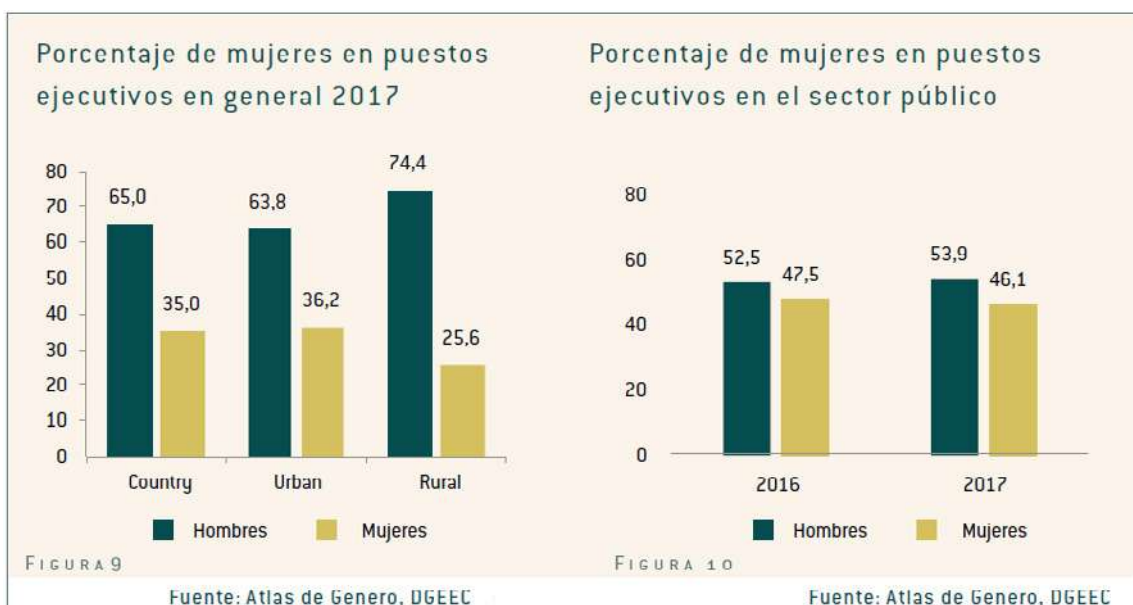
34 BM (2020a). Diagnóstico de Género en Paraguay. Op. Cit., p. 21.



Fuente: Banco Mundial (2020a).

Indicador 5.5.2. Proporción de mujeres en cargos directivos.

La exclusión de las mujeres también puede observarse en puestos de toma de decisiones, en especial en el sector privado donde la proporción resulta para el año 2017 en la mitad respecto de los puestos ocupados por los hombres. En el sector público la proporción de desigualdad es menor, 46% de mujeres en comparación al 54% de los varones en puestos ejecutivos, relativamente similar a la del año 2016 (52,5 % vs 47,5% para puestos ocupados por mujeres).³⁵



Fuente: Banco Mundial (2020a).

En el 2017 el Comité para la Eliminación Contra la Discriminación de la Mujer (CEDAW) recomendó al Estado respecto de la participación

35 BM (2020a). Ibid., p. 23.

en la vida política y pública, que “Acelere la aprobación de ley sobre la paridad democrática y su aplicación en todos los órganos legislativos y cargos designados en el Gobierno y la función pública”, como también el desarrollo de actividades de sensibilización de la población en general acerca de la importancia de la participación de las mujeres en la adopción de decisiones.³⁶ En igual sentido se pronunció el Comité de Derechos Humanos de la ONU en 2019, señalando que el Estado debe intensificar esfuerzos para aumentar la participación de las mujeres en la vida política y pública, como su representación en el sector público y privado, especialmente en los cargos directivos y de alto nivel, “incluyéndose la adopción, de ser necesarias, de medidas especiales de carácter temporal para dar pleno efecto a las disposiciones del Pacto”.³⁷

A pesar de tales observaciones y recomendaciones, estas brechas siguen afectando las condiciones de las mujeres en el país.

36 CEDAW, Observaciones finales sobre el séptimo informe periódico del Paraguay, 2017. <https://acnurdh.org/comite-para-la-eliminacion-de-la-discriminacion-contra-la-mujer-cedaw-paraguay-2017/>

37 ONU. Comité de Derechos Humanos. Observaciones finales sobre el cuarto informe periódico del Paraguay. Pacto Internacional de derechos Civiles y Políticos. Agosto de 2019. Párrafo 17.

ODS 8

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.



Incluye promover un crecimiento económico sostenido; mejorar la eficiencia de los recursos en la producción y el consumo; empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos; erradicar el trabajo forzoso e infantil y la trata; proteger los derechos laborales, incluidos los de los trabajadores migrantes; y aumentar el acceso a los servicios financieros. Cuenta con 12 metas y 16 indicadores. El INE ha construido 11 indicadores, correspondientes a 8 metas.

Meta 8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados

Indicador 8.1.1: Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita.

La tasa de crecimiento del PIB por habitante del Paraguay, luego de tener un alto registro de crecimiento en el año 2013 del 6.0%, ha venido disminuyendo hasta alcanzar en el año 2020 un índice negativo del -2.2%³⁸, según el Banco Mundial.

En cuanto a los valores del PIB por habitantes del Paraguay, expresados en Dólares USA, en valores constantes de 2014, el Banco Central del Paraguay estima en USD 6.356 para el año 2020 y en USD 6.481 para el año 2019, equivalente a una reducción del -1.9%.³⁹

Año	Producto interno bruto por habitante en dólares		Producto interno bruto por habitante en guaraníes	
	USD corrientes	USD constantes de 2014	₲ corrientes	₲ constantes de 2014
2013	5.860	5.804	25.362.116	26.086.714
2014	6.021	6.021	27.064.411	27.064.411
2015	5.378	6.109	27.898.777	27.458.375
2016	5.308	6.278	29.855.744	28.217.717
2017	5.665	6.486	31.511.854	29.153.480
2018	5.769	6.600	32.692.051	29.663.865
2019	5.416	6.481	33.073.750	29.132.761
2020*	5.017	6.356	33.301.807	28.568.670
2021**	5.234	6.551	35.957.025	29.446.761

Fuente: Estudios Económicos - Departamento de Estadísticas del Sector Real
 * Datos preliminares sujetas a revisión.
 ** Proyección.
 Para el cálculo del PIB per cápita se utilizan las proyecciones de población de la DGEEC. Censo 2012.

Cuadro N° 8

Fuente: Borda, D y Caballero, M (2020).

38 Banco Mundial. <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.KD.ZG?locations=PY>

39 Banco Central del Paraguay (cifras preliminares 2020), <https://www.bcp.gov.py/anexo-estadistico-del-in-forme-economico-i365>

El PIB por habitante es cuestionado como indicador de la prosperidad de los habitantes de un país, sobre todo porque los promedios no reflejan la realidad. A mayor desigual en la distribución de ingresos de la población -por lo general medido por el Índice Gini-, el promedio no reproduce la situación social y económica de los grandes sectores de la sociedad.

La tasa de crecimiento del PIB total del Paraguay, luego de tener un alto registro de crecimiento en el año 2013 del 8.3%, ha venido disminuyendo hasta alcanzar en el año 2020 un índice negativo del -1.0%, según los registros citados del Banco Mundial.

La economía paraguaya ha venido experimentando altas tasa de crecimiento en los últimos 10 años, en torno al 4% y 5% anual, impulsado principalmente por la agro exportación de granos y carne, actividades éstas altamente lucrativas, pero de baja generación de empleo, escasa contribución tributaria y que dejan alto pasivo socioambiental al país. En contrapartida, los indicadores de desigualdad y de pobreza, una fuerza laboral en torno al 70% que trabaja en la economía informal y los pasivos socioambientales que deja este modelo, están confirmando que en razón del crecimiento económico no debe darse por entendido la existencia de desarrollo socioeconómico sustentable que ofrece bienestar a toda la población.

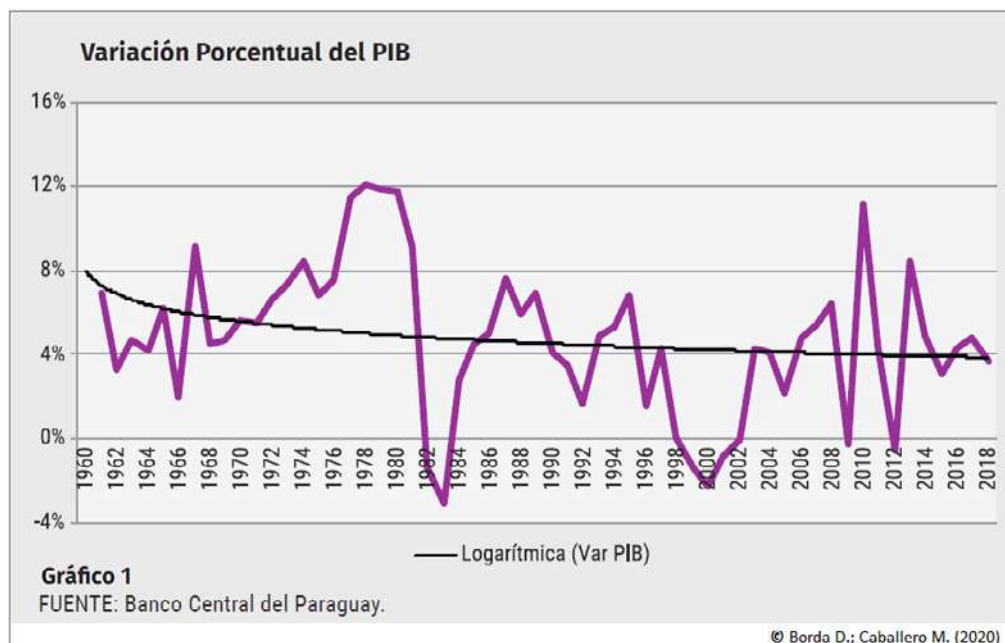
Al respecto, y para apreciar una visión de largo plazo sobre el modelo económico paraguayo, se reproduce a continuación un párrafo de la obra elaborada por los economistas Dionisio Borda y Manuel Caballero:⁴⁰

“El estudio sugiere ciertos patrones en el crecimiento de la economía paraguaya. La matriz económica se caracteriza por su concentración, volatilidad y dependencia de unos pocos rubros en cada ciclo analizado.

En el primero, 1961-1983, se destacó la agricultura y la construcción; en el segundo, 1984-2002, la agricultura y la producción de energía eléctrica; y, en el tercero, 2003-2018, la agricultura, la ganadería, la agroindustria y la energía eléctrica. El crecimiento del sector agropecuario se sustentó en la expansión de la frontera agrícola, la disminución dramática de los bosques naturales y una decreciente participación de la industria forestal. El crecimiento registró, además, una creciente volatilidad a causa de los choques del clima y de los cambios en los mercados internacionales. En el periodo de estudio se observa que solo hubo crecimiento económico mientras estuvieron presentes los factores que lo dinamizaron, como fueron la construcción de Itaipú, la expansión de la frontera agrícola y el superciclo de las materias primas. No se llegó a implementar una estrategia de diversificación para cuando los factores de crecimiento dejaran de tener la fuerza del principio.

⁴⁰ Borda, D y Caballero, M (2020). Crecimiento y desarrollo económico en Paraguay. Balance y propuestas para una economía sostenible e inclusiva”. Resumen. CADEP, CONACYT. pp. 172-173.

Otro aspecto que se destaca en los tres ciclos es que la dinámica de crecimiento se dio consumiendo el patrimonio natural, con sus costos ambientales y económicos. Este modelo llegó a su fin porque los bosques quedaron reducidos al mínimo y las cuencas hídricas están presionadas por la contaminación. Ello implica un futuro incierto para el desarrollo de las comunidades rurales en esas áreas.”



Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Indicador 8.3.1: Proporción de empleo informal con respecto al empleo total, desglosada por sector y sexo.

En los últimos años, varias instituciones estimaron la tasa de ocupación informal sobre la fuerza laboral ocupada, entre ellas cuatro organizaciones diferentes, dos internacionales y dos nacionales, con diferentes fechas, utilizando como referencia la misma fuente, EPH de la DGEEC. Sus resultados son bastante similares y confirman la gravedad de la dimensión del problema: el PNUD y la OIT estimaron la informalidad en 81.3% para el año 2011; el Banco Mundial registró el 71% para el año 2015; el Observatorio Laboral del MTESS calculó la tasa de informalidad del 78% para el año 2014; y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), anteriormente Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos (DGEEC), estimó en 64.3% para el año 2018 y en 65.1% para el año 2020. Estos datos, discriminados por sexo, revelan que la informalidad laboral es mayor en las mujeres que en los hombres.

Independientemente de estos porcentajes, este problema hace referencias a personas cuyo denominador común es que son excluidas de

los derechos a un seguro de salud, a la jubilación, poseen ocupación precaria, generan bajos ingresos, mantienen condiciones de vida en torno a la pobreza, desprovistas de voz y de organizaciones para la defensa de sus intereses. Representan una cantidad que puede oscilar entre 1.700.000 y 2.479.000 trabajadores y trabajadoras de la economía informal en Paraguay.

Estos datos y estas consideraciones enseñan el riesgo para logros en las metas que conforman el ODS 8 de la Agenda 2030, “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”, sobre todo considerando que solo faltan 9 años para el periodo acordado.

ODS 10

Reducir la desigualdad en los países y entre ellos



Incluye promover tasas de crecimiento más altas para el 40 por ciento más pobre; promover la inclusión social, económica y política; reducir las desigualdades en oportunidades y resultados; garantizar la protección social para todos; asegurar la participación en la toma de decisiones económicas; facilitar la migración y reducir los costos de transacción de las remesas de los migrantes. Cuenta con 10 metas y 14 indicadores. El INE ha construido 2 indicadores, correspondientes a 2 metas.

Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Indicador 10.2.1. Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos.

Para el año 2019 el 20,3% de la población paraguaya registra ingresos inferiores al 50% de la mediana, porcentual mayor al de los años 2018 (20,1%) y 2017 (19,4%). Estos datos de la CEPAL⁴¹ ubican a Paraguay, junto con Brasil (23,1%) y Colombia (22,6%), como los países que en América del Sur presentan en 2019 los porcentuales más altos de la región.

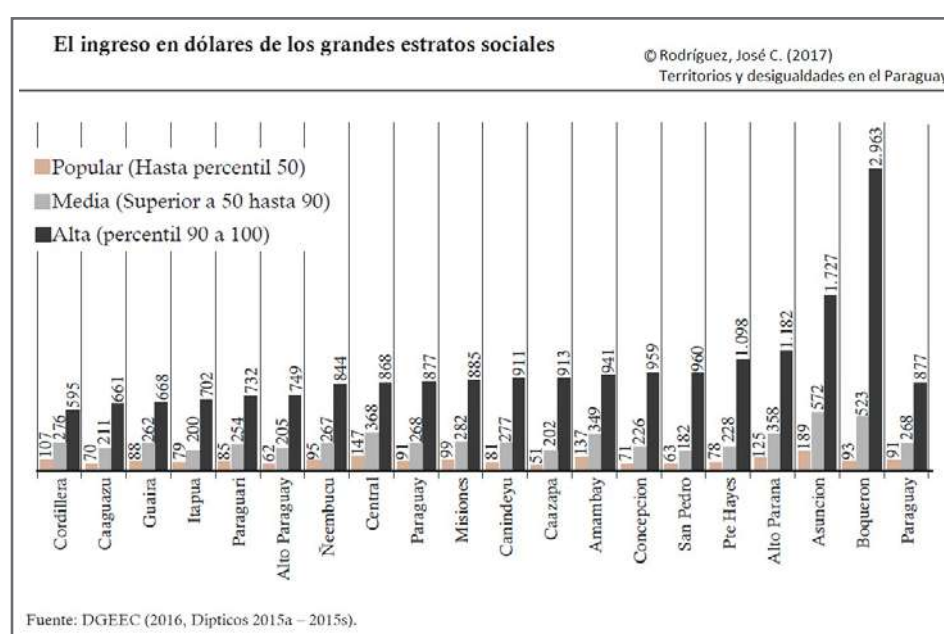
Avances hacia la inclusión no se registran y se asiste a la permanencia o ascenso de los niveles de pobreza, pobreza extrema y condiciones de graves desigualdades. Como ya mencionado, la pobreza monetaria en el Paraguay se ha incrementado en 3,3% para el año 2020, ascendiendo al 26,9% sobre la proporción de 23,5% registrada en 2019. La mayor incidencia se presentó en población urbana donde creció en 5,2%, pasando del 17,5% al 22,7%, manteniéndose con alto porcentual en el área rural, 33,4% para 2019 y 34,0% en 2020. En el escenario de emergencia sanitaria reportada por la pandemia de la COVID-19, los datos estadísticos indicaron que los ingresos provenientes de programas públicos de asistencia, evitaron que la pobreza total en el país alcanzar al 30,1% de la población y que la pobreza extrema ascendiera al 6,4% (EPHC, 2020).

En materia de desigualdad de ingresos, el coeficiente de Gini ha pasado de 0,458 en el año 2019 a 0,437 en el año 2020, indicando una reducción del -4,6%. Mientras que el coeficiente de Gini Top-coding (suavizado) pasó de 0,433 en el 2019 al 0,423 en 2020, representando una leve disminución del -2,3%.⁴² La reducción tuvo como una de sus explicaciones la caída de los ingresos laborales del decil más rico, dinámica de

41 CEPAL (2021) Panorama social de América Latina 2020. Santiago, Chile. pp. 85-87.

42 INE (2021). Desigualdad de Ingresos EPH. Periodo 1997/98 al 2020. Asunción.

peso significativo para las estadísticas.⁴³ La **localización territorial de la desigualdad** de ingresos permite mayores aproximaciones a las brechas existentes en el conjunto nacional. En base a estadísticas oficiales de 2015 y 2016 (DGEEC)⁴⁴, entre otras fuentes como BCP (2014)⁴⁵, el estudio de Rodríguez (2017) analiza la relación entre crecimiento, pobreza y desigualdad en los distintos departamentos del país. Con medición del índice de Gini y la distribución de la población en estratos de acuerdo a los ingresos, observa que a mayor ingreso a escala de los distintos departamentos, se ha venido registrando aumento de la desigualdad, mayor amplitud de la brecha entre estratos ricos y pobres al interior de los territorios, como entre los mismos.



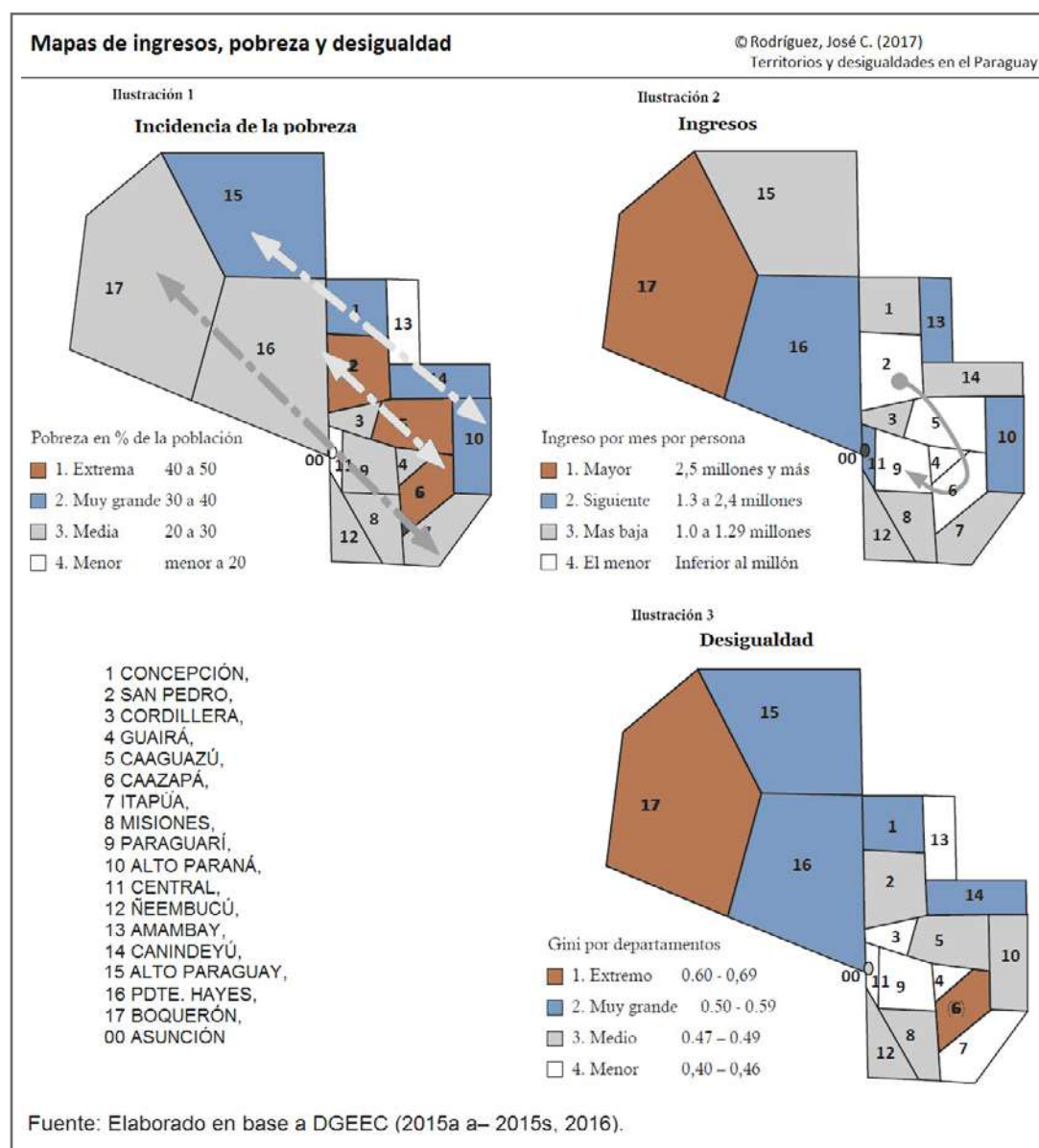
Un caso extremo lo constituye el departamento de Boquerón, Chaco, donde los ingresos del nivel más rico (U\$ 2.963 mensuales) se muestran para dichos años muy superiores a los ingresos de la media nacional del mismo nivel (U\$ 877 mensuales) y en el que la desigualdad se muestra también en situación extrema: 0,66 frente a 0,47 del país. Por otra parte, la incidencia de la pobreza en dicho territorio es de 23%, superior en 1% a la media nacional (22%). En la Región Oriental, otro caso extremo se configura en el departamento de Caazapá, en el que los ingresos del nivel más rico, de U\$ 913 mensuales, resulta inferior al del mismo nivel en Boquerón, pero donde la desigualdad permanece también muy por arriba de la desigualdad país: 0,63% frente a 0,47. A su vez, la pobreza

43 Diario Última Hora, 10 de mayo de 2021. *Menos ingresos de estrato más rico influyeron en caída de desigualdad*. <https://www.ultimahora.com/menos-ingresos-estrato-mas-rico-influyeron-caida-desigualdad-n2940042.html>

44 DGEEC (2015) Principales resultados de Pobreza y Distribución del Ingreso. Serie de Dípticos Departamentales. Cit. en Rodríguez, José C. (2017). *Territorio y desigualdad en el Paraguay*. Revista Novápolis, N°11, 2017. Edit. Arandurá Editorial. Asunción. pp. 11-31.

45 BCP (2014). Sistema de Cuentas Nacionales del Paraguay, serie 2005-2014, Boletín_SCN-2005_2014. Recuperado en 2015. Cit. en Rodríguez, José C. (2017). Ibid.

en dicho territorio registraba una incidencia del 48%, más del doble de la proporción nacional (22%).



Se releva así que Paraguay presenta grandes desigualdades tanto de ingreso entre familias, como entre regiones; a la vez, el panorama de división entre los estratos se muestra variable en cada departamento, pero enseña como padrón común extrema desigualdad.⁴⁶ Otras dimensiones de las desigualdades territoriales como las sociales, han sido también abordadas por estudios particulares (Molinier; Serafini, 2018), observándose permanencia de condiciones adversas diferenciadas en los departamentos del país, y áreas muy rezagadas en el Paraguay como el derecho a la protección social (Serafini; Zavattiero, 2018), brechas que mucho distancian al país del ODS 10.

⁴⁶ Rodríguez, José C. (2017). *Territorio y desigualdad en el Paraguay*. Revista Novápolis, N°11, 2017. Edit. Arandurá Editorial. Asunción. pp. 14, 19.

La pobreza se inscribe también en condiciones de desigualdad horizontal (presente entre grupos diferenciados). La pertenencia a determinadas comunidades lingüísticas es analizada por Rodríguez (2017). Destaca que los guaraní hablantes – trátase o no de población indígena- tienen un ingreso que es el 60% del promedio, y resultan más pobres que los bilingües castellano-guaraní y los monolingües castellano hablantes. Cuando se trata de lenguas indígenas las diferencias son mayores. Así, en la región del Chaco, para los años analizados, mientras la pobreza en el departamento de Boquerón presenta una incidencia del 23%, asciende al 53% para la población que habla lengua indígena. En los territorios de los departamentos de Presidente Hayes y de Alto Paraguay la pobreza presenta una incidencia del 21% y 36% respectivamente, en tanto alcanza a la población de lengua indígena en una proporción de 42% para el primer territorio citado y se incrementa al 76% en el Alto Paraguay.⁴⁷ Datos nacionales sobre la incidencia de la pobreza en la población indígena indican que permanece entre 2016 y 2017 por arriba del 66% y la pobreza extrema asciende de 32,91% en 2016 a 34,41% en 2017 (DGEEC, EPH, 2018).

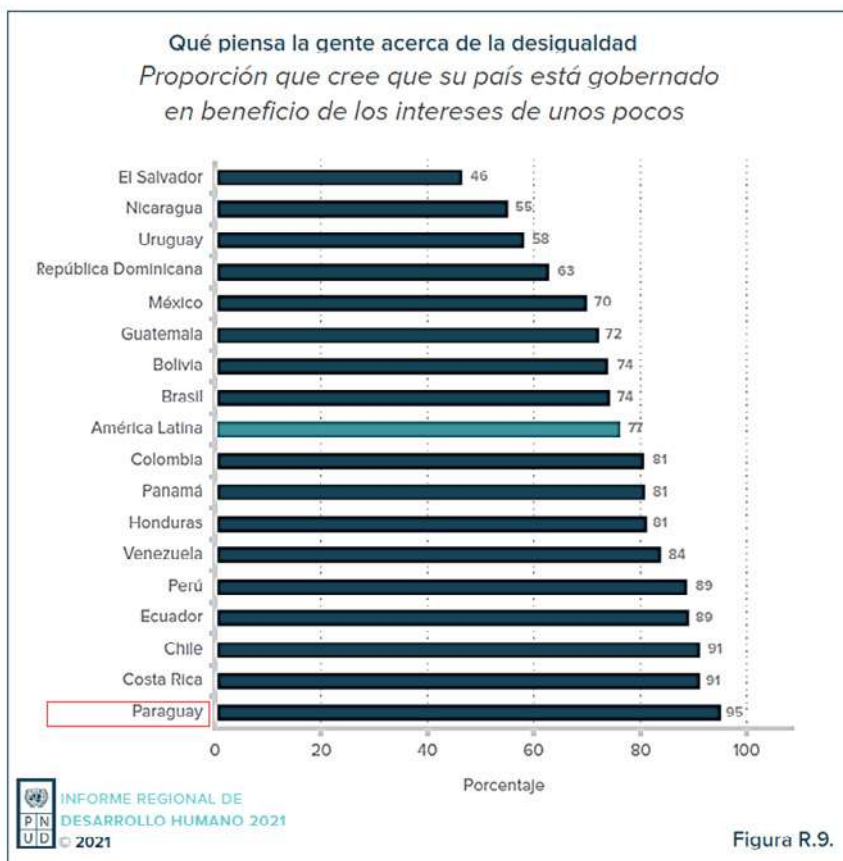
En materia de género, como se registra en estudio reciente del Banco Mundial (2020), la inclusión de la población femenina presenta brechas y barreras. Permanecen desigualdades amplias en distintos ámbitos socioeconómicos, culturales y políticos, entre ellas la persistente subrepresentación en las principales instituciones políticas y la permanencia de la exclusión en puestos de toma de decisión, particularmente del sector privado; se relevan fenómenos de violencia como el intrafamiliar, el que se muestra feminizado y afecta a subgrupos más vulnerables como las niñas y las mujeres embarazadas.⁴⁸

Corresponde por otra parte destacar medidas subjetivas como la percepción de la gente sobre situaciones de injusticia respecto de las condiciones de desigualdad. El reciente informe Regional de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2021) estudia estas dimensiones y consigna, entre varias evidencias, “un acuerdo abrumador entre la población latinoamericana de que sus países son gobernados en interés de unos pocos grupos poderosos y no por el bien de todos”. Para el año 2020 el 77% de la población en la región creía esto, proporción que alcanza en el Paraguay el 95%, la más alta registrada.⁴⁹

47 Rodríguez, José C. (2017). *Ibid.*, pp. 23-24.

48 BM (2020a). *Diagnóstico de Género en Paraguay*. Op. Cit. pp. 23, 31-32, 54.

49 PNUD (2021) *Informe Regional de Desarrollo Humano 2021. Atrapados: alta desigualdad y bajo crecimiento en América Latina y El Caribe*. Edit. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Nueva York. p. 8.



ODS 13

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos



Incluye el fortalecimiento de la resiliencia y la adaptación al cambio climático y los desastres naturales, incluso en las comunidades marginadas; implementación del Fondo Verde para el Clima. Cuenta con 5 metas y 9 indicadores. El INE todavía no ha construido indicadores.

Meta 13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

Indicador 13.1.3. Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres.

Meta 13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

Indicador 13.2.1 Número de países con contribuciones determinadas a nivel nacional, estrategias a largo plazo y planes y estrategias nacionales de adaptación y estrategias indicadas en comunicaciones sobre la adaptación y comunicaciones nacionales.

Mientras estudios dados ya a conocer a finales de la Década del Milenio, daban cuenta de la situación de extrema vulnerabilidad frente a los efectos adversos del cambio climático en que se sitúa el Paraguay, se ha venido asistiendo, por otra parte, a una paulatina pérdida de la masa boscosa del territorio nacional, debido al factor deforestación, proceso continuo en las dos regiones del país, con crecimiento más sostenido en el Chaco paraguayo. En el escenario planetario de cambio climático, la población en general y las comunidades más vulnerables en particular son afectadas por este proceso con incidencia en la disminución de los servicios ecosistémicos básicos,⁵⁰ en los niveles de seguridad alimentaria de las comunidades y con grandes desafíos para la resiliencia en un escenario de baja capacidad de adaptación. Para el año 2014, el Índice de Vulnerabilidad al Cambio Climático (IVCC)⁵¹ situaba al país con el pri-

50 Los **servicios ecosistémicos** se han clasificado en cuatro grandes grupos: **servicios de provisión** (por ejemplo, agua limpia, proteína animal, madera, alimentos y fibras); **servicios de regulación** (como la regulación del clima y de las inundaciones y la purificación del agua); **servicios de apoyo** (por ejemplo, el ciclo de nutrientes, la biodiversidad y la polinización); y **servicios culturales** (entre ellos, la estética, la recreación y la espiritualidad) (Naciones Unidas, 2005. Evaluación de los Ecosistemas del Milenio)

51 La **vulnerabilidad** refiere el grado al cual un sistema es susceptible a los efectos adversos del cambio climático, o es incapaz de hacerles frente, incluyendo la variabilidad climática y los extremos climáticos. El Índice de Vulnerabilidad al **Cambio Climático (IVCC)** evalúa el riesgo de exposición al cambio climático y a fenómenos extremos con respecto a la sensibilidad humana actual a esa exposición y a la capacidad del país para adaptarse a los impactos potenciales del cambio climático o aprovechar esos posibles impactos. El IVCC está compuesto por tres índices que, a su vez, son índices de riesgo diferenciados: Índice de exposición (50%), que refiere al carácter y el grado al cual un sistema está expuesto a variaciones climáticas significativas; el Índice de sensibilidad (25%), relativo al grado al cual a un sistema lo afectan de manera adversa o beneficiosa los estímulos relacionados con el clima; y el Índice de capacidad adaptativa (25%), que refiere a la habilidad de un sistema para ajustarse al cambio climático (incluyendo la variabilidad del cambio climático o variaciones climáticas) para lograr que los daños potenciales sean moderados, aprovechar las oportunidades o hacer frente a las consecuencias; conjunto de capacidades, recursos e instituciones de un país o región para aplicar medidas efectivas de adaptación (CAF. 2014. Índice de Vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en la región de América Latina y El Caribe. pp.5, 15).

mer lugar en América del Sur en la categoría de “Extrema Vulnerabilidad” y con posición 8 en la región.

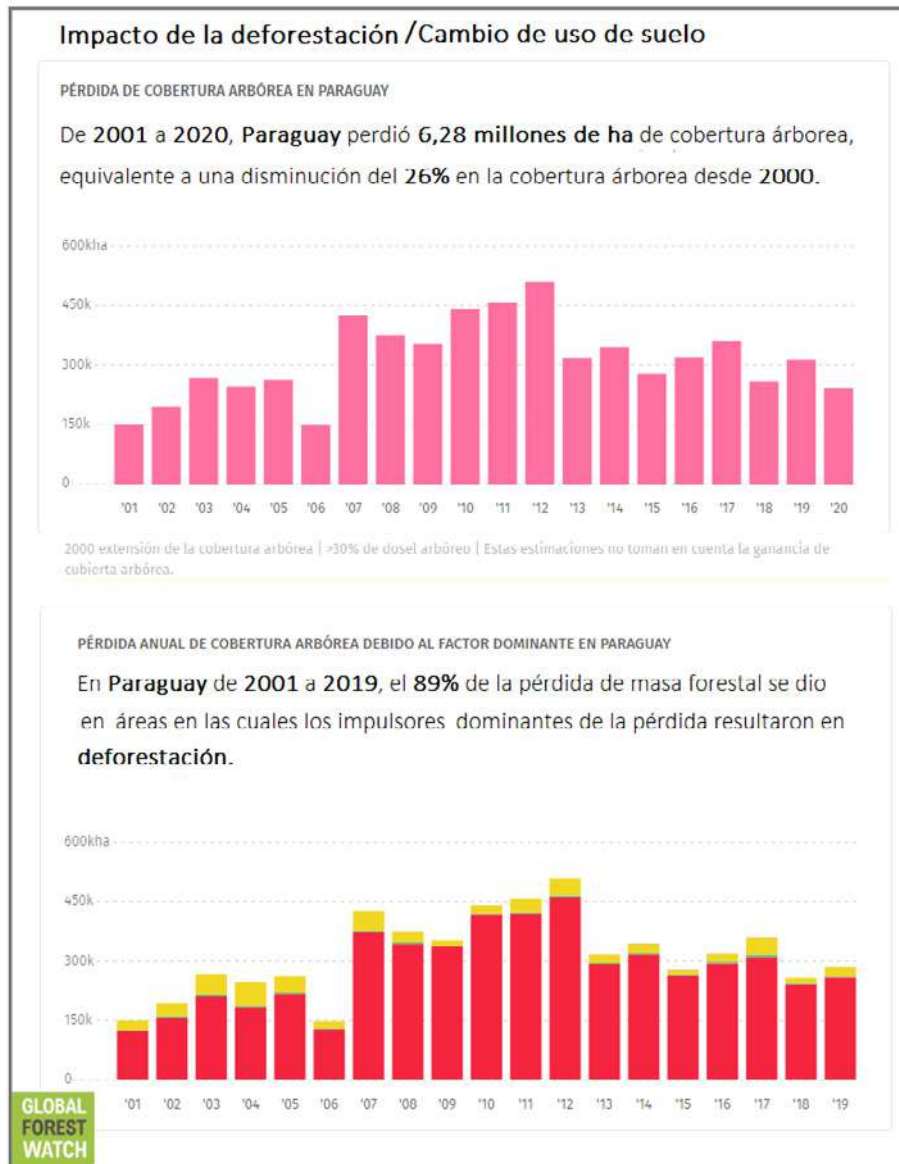
Índice de vulnerabilidad al cambio climático*

América del Sur (IVCC) por país	Posición	Índice	Categoría de riesgo
Paraguay	8	1,58	extremo
Bolivia	10	2,48	extremo
Venezuela (R.B.)	11	3,64	alto
Ecuador	12	3,76	alto
Guyana	15	4,23	alto
Colombia	16	4,30	alto
Perú	18	4,98	alto
Brasil	21	5,77	medio
Surinam	22	5,85	medio
Argentina	24	6,66	medio
Trinidad y Tobago	25	7,22	medio
Uruguay	28	8,33	bajo
Chile	30	9,54	bajo

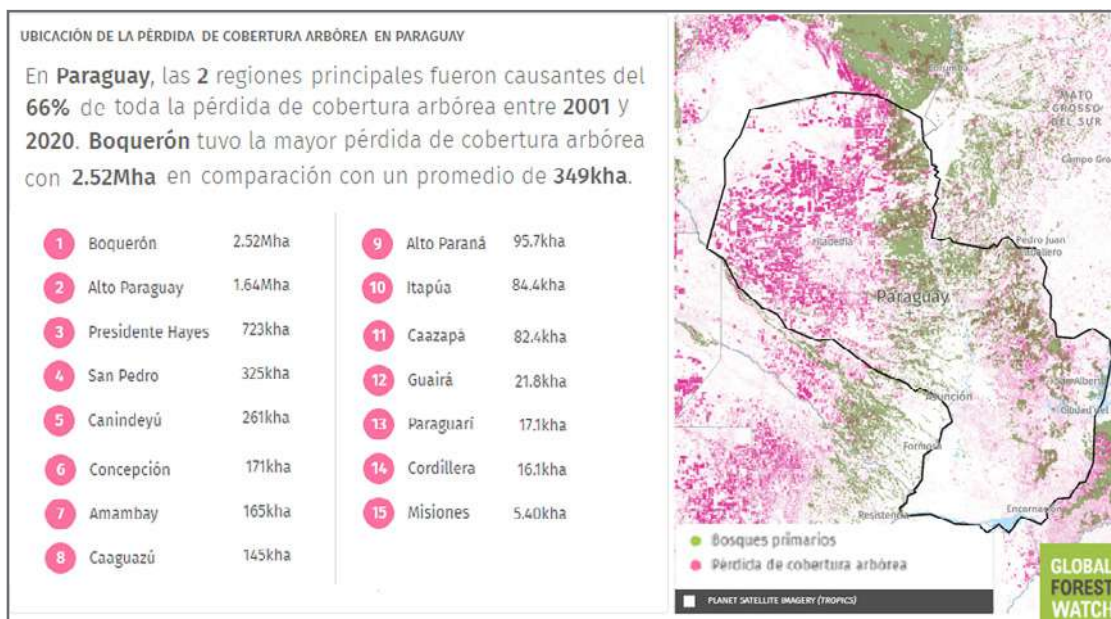
* Escala de 0 a 10, con valores próximos a 0 representando mayor riesgo.
Fuente: CAF (2014)

En dicho contexto, la pérdida en el país de cobertura arbórea en los últimos años fue del 26%, más de 6 millones de hectáreas entre los años 2001 y 2020, de acuerdo a registros de Global Forest Watch⁵², con origen estimado en un 89% en acciones de deforestación.

⁵² Global Forest Watch (2021). Monitoreo de Bosques diseñado para la acción.
<https://www.globalforestwatch.org/dashboards/global>



La localización territorial de la pérdida arborea incluye a las dos regiones, la Oriental y la del Chaco, y en ésta última se concentra la mayor extensión, donde el departamento de Boquerón ocupa el primer lugar (más de 2.500.000 hectáreas) seguido por el departamento del Alto Paraguay (más de 1. 600.000 hectáreas).

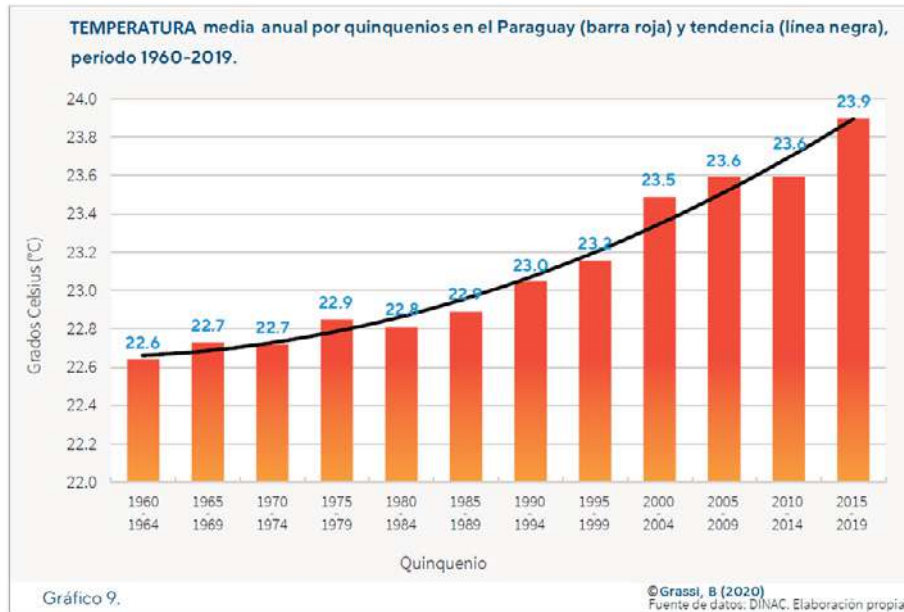


Las evidencias del cambio climático y sus efectos en el Paraguay para el año 2019 son objeto de estudio en análisis de Grassi (2020) sobre una serie temporal de largas décadas, en base al comportamiento de indicadores atmosféricos de superficie, temperatura y precipitación. Se constata que el país, mediterráneo y de bajo relieve topográfico, que por ello escapa al efecto directo de la reducción de los hielos marinos, el derretimiento de los glaciares y el aumento del nivel del mar, “está afectado directamente por fenómenos meteorológicos como el **aumento de la temperatura global**, el **cambio en el patrón de las precipitaciones** y la **alteración de la frecuencia e intensidad de los eventos meteorológicos extremos**, y de fenómenos climáticos como las **inundaciones**, las **sequías**, las **olas de calor** e **incendios forestales**”.⁵³

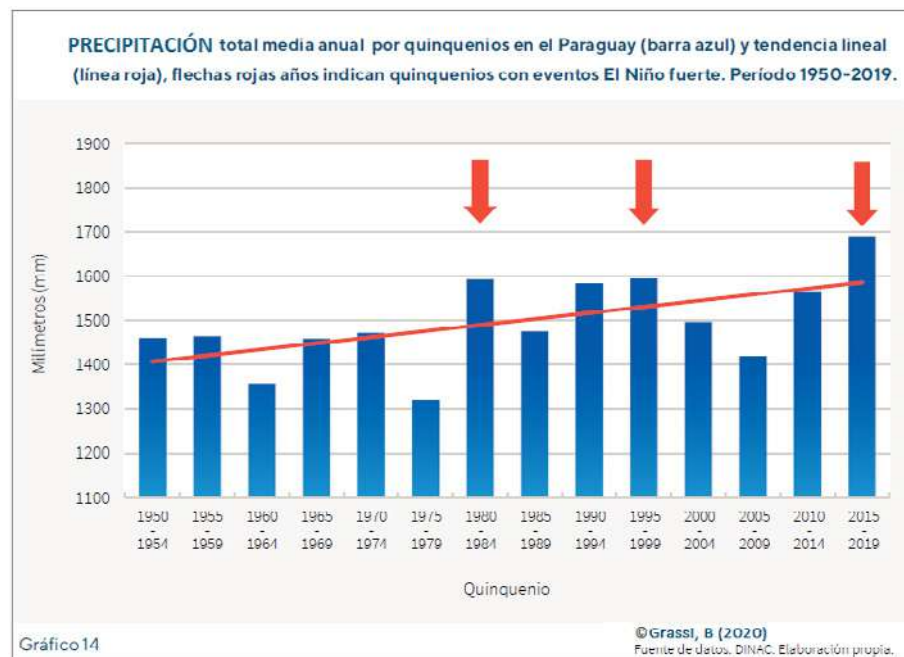
Desde 1960, la **temperatura media anual** del último quinquenio (2015-2019), como se observa en la figura siguiente, fue el más caliente de todos los anteriores, al igual que la última década (2010-2019) fue también la más caliente. Asimismo, se evidencia que los últimos anteriores treinta años (1990-2019), fueron más calientes que las tres décadas anteriores (1960-1989).⁵⁴

⁵³ Grassi, Benjamín (2020). Estado del clima Paraguay 2019. Cambio climático, evidencias científicas e impacto. MADES-STP. Asunción. p. 21.

⁵⁴ Grassi, Benjamín (2020). Ibid., p. 78.



En los últimos 70 años la **precipitación media anual** se ha incrementado 200 mm, lo que representa una tendencia de aproximadamente 3 mm año.⁵⁵



Desde 1904, las **crecidas del río Paraguay** en Asunción fueron más frecuentes en los últimos 40 años, periodo 1980-2019.⁵⁶

⁵⁵ Grassi, Benjamín (2020). Ibid., p. 78.

⁵⁶ Grassi, Benjamín (2020). Ibid., p. 79.

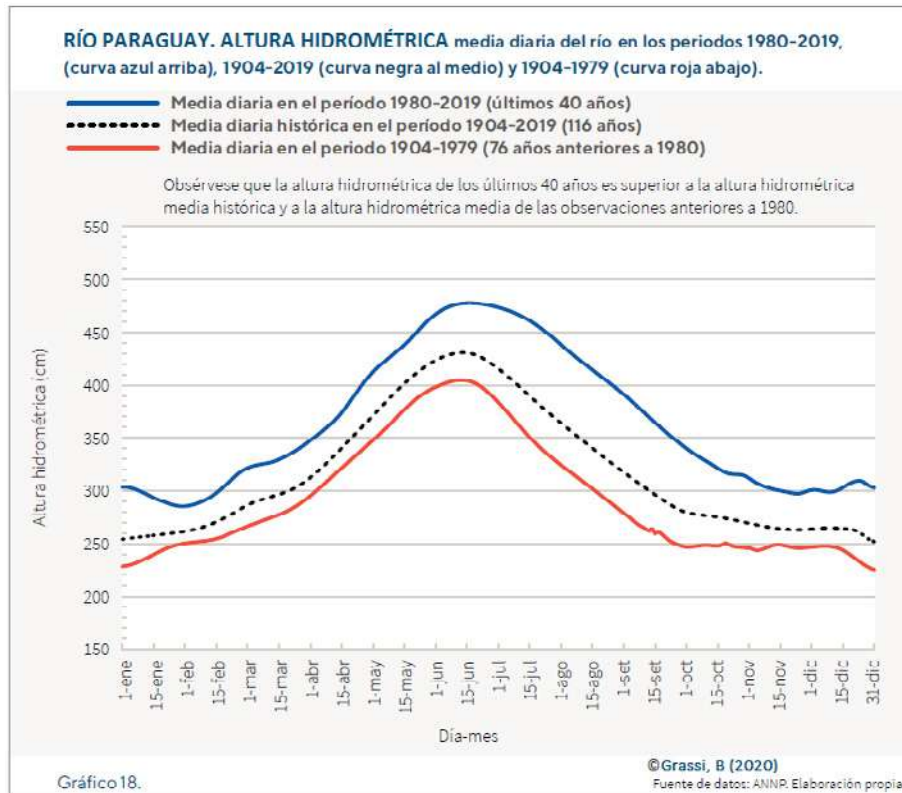


Gráfico 18.

Otra de las evidencias es el incremento de las **olas de calor** en el país, las que se triplicaron en los últimos 40 años, periodo 1980-2019.

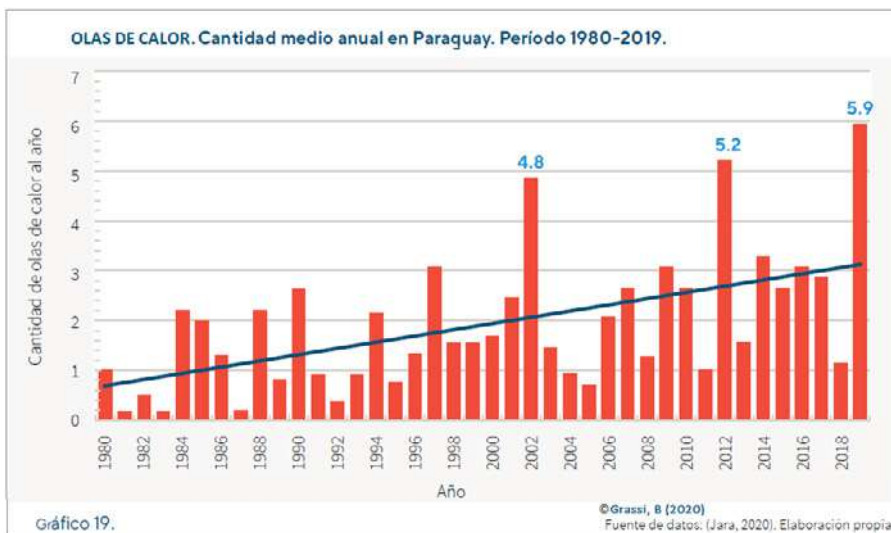


Gráfico 19.

Se observa que el año 2019 estuvo particularmente marcado por eventos extremos de alto impacto, presentándose de manera secuencial sequías agrícolas, inundaciones, olas de calor, incendios forestales, sequías hidrológicas y tormentas severas. Estos eventos reportan múltiples efectos adversos sobre la población. Decenas de miles de familias son desplazadas por las inundaciones o son afectadas de manera directa por los impactos de la sequía en sus fuentes de alimentos. Para el año 2019, debido a la crecida extraordinaria del Río Paraguay (en Asunción subió en casi 5 me-

tros, de 2,2 m a 7,7 m en solo 30 días) más de 70.000 personas debieron ser desplazadas de sus hogares, la mayoría pobladores de las zonas bajas de Asunción y de otros 14 departamentos del país. En más de un siglo de observaciones hidrológicas, este hecho no se había presentado.⁵⁷ Para el 2020, a la pandemia de la COVID-19 se han sumado en el país la sequía más grave de los últimos 50 años e incendios forestales masivos. La población más afectada fue la indígena rural, la que cerca de la mitad se concentra en la región del Chaco, donde 2.000 personas de las comunidades indígenas directamente afectadas por los incendios informaron sobre un gran número de problemas respiratorios.⁵⁸ Organizaciones campesinas, por su parte, han indicado que la sequía no solo les origina problemas con las plantaciones, sino también deben estar atentos con las quemas e incendios, además de los cuidados especiales que precisan los animales para sobrevivir al intenso calor.⁵⁹

Avances en estas metas requieren efectiva implementación de las medidas observadas en los planes de mitigación y adaptación, por una parte. Por la otra, no se observa fortalecimiento de acciones en el rol de los gobiernos locales para este ODS, vinculado asimismo a metas como la protección y restablecimiento de los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos entre otros los bosques, los humedales, los ríos, los lagos y los acuíferos (Meta 6.6), a la aplicación de prácticas que contribuyan al fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático y fenómenos meteorológicos extremos (sequías, inundaciones y otros desastres), como a la mejoría progresiva de la calidad de la tierra y el suelo (Meta 2.4), o la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, paro de la deforestación y recuperación de bosques degradados (Meta 15.2).⁶⁰ Avances en el fortalecimiento de la resiliencia y capacidad de adaptación país son informados de manera adversa por las condiciones de la población. Entretanto, las medidas de planes y estrategias de adaptación, y en su caso de mitigación, registran compases de espera. Lineamientos diseñados para el fortalecimiento de las capacidades del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas (SINASIP) excluyen el reconocimiento de la importante categoría de Reserva de Biosfera Chaco Paraguay, asignada por la UNESCO (Programa Mab) en el año 2005, situada en aquella frágil región del occidente paraguayo. Mientras se presenta muy extendido, sin conclusión, el proceso de reformulación de la Política Ambiental Nacional, el ejercicio de derechos ambientales de la población encuentra fuerte indicador negativo en el rechazo que en la práctica obtuvo en el Paraguay la ratificación del Acuerdo de Escazú, reclamada y exigida por organizaciones de los diversos sectores sociales.

57 Cit. en Grassi (2020) Ibid., con datos hidrométricos relevados en la Asociación Nacional de Navegación y Puertos (ANPP) y con datos de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN). p. 63

58 Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios-OCHA (2021). Paraguay. Sequía 2020. Análisis de situación preliminar. Asunción. pp. 11, 20.

59 ONAC (PY), 18 de marzo 2020. La sequía arrasa con cultivos de la Agricultura Familiar Campesina. <https://coprofam.org/2020/03/18/la-sequia-arrasa-con-cultivos-de-agricultores-familiares/>

60 Metas con indicadores relacionados para el **Indicador 13.1.3**. (Véase INE, Diagnóstico de Datos ODS). <https://ods.dgeec.gov.py/metadato.php>

ODS 15

Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Incluye la gestión sostenible del agua dulce, los ecosistemas de montaña y los bosques; combatir la desertificación; detener la pérdida de biodiversidad; combatir la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas. Cuenta con 12 metas y 14 indicadores. El INE ha construido 2 indicadores, correspondientes a 2 metas.

Meta 15.1: De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

Indicador 15.1.1 Superficie forestal en proporción a la superficie total.

Según el Informe sobre Paraguay en Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2020, de la FAO⁶¹, la cobertura forestal del país en ambas regiones al año 1986 era de 24.635.917,78 hectáreas. Para el año 2018 se contabilizaron unas 16.335.389,8 hectáreas según el Instituto Forestal Nacional (INFONA, 2019). A lo largo de los 32 años el porcentaje de pérdida ha sido del 20,8% aproximadamente, unas 250.000 hectáreas de pérdida de cobertura forestal por año. La mayor cantidad de cobertura forestal en la actualidad se encuentra al noroeste de la Región Occidental y permanecen unos pequeños remanentes de formas aisladas en la Región Oriental.

El INFONA ha obtenido y publicado las cifras mencionadas mediante trabajos realizados en forma conjunta y coordinada a partir del año 2011 con diversas instituciones públicas y organismos no gubernamentales, ya sea con apoyo técnico como financiero. Mediante Decreto N° 3246/2020, del 10 de enero de 2020, se crea el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (SNMF) que tiene por objeto proveer información nacional oficial del estado de la cobertura forestal nacional que posee el territorio de la República de Paraguay, en forma periódica, medible, verificable y comparable con otros sistemas de información geográfica, así como proveer parámetros e información que permitan dimensionar la magnitud del contenido de carbono almacenado en la masa forestal nacional y la tipificación cualitativa y cuantitativa de especies forestales que integran la masa forestal nacional.

61 <http://www.fao.org/3/cb0111es/cb0111es.pdf>

ODS 16**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.**

Incluye reducir todas las formas de violencia; poner fin a la violencia y la trata de niños; promover el estado de derecho y la justicia para todos; reducir los flujos financieros y de armas ilícitos, la corrupción y el soborno; desarrollar instituciones eficaces; participación en la toma de decisiones a todos los niveles; identidad legal para todos. Cuenta con 12 metas y 24 indicadores. El INE ha construido 7 indicadores, correspondientes a 5 metas.

Meta 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Indicador 16.1.1 Número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad.

La tasa de homicidios intencionados para el año 2020 en el Paraguay es de 6,6 víctimas por cada 100.000 habitantes, manteniéndose con rango superior a países de América del Sur como Chile (3,7) y Argentina (4,6) y con rango inferior frente a países como Brasil (19,4), Colombia (24,3) y Ecuador (7,7).⁶²

Las autoridades de Paraguay registraron 481 homicidios en 2020, lo que significa una disminución del 13% con respecto a los 554 asesinatos ocurridos en 2019, así como el menor número de asesinatos documentados desde 2008, según datos oficiales del Ministerio del Interior.

El 60% de los asesinatos perpetrados en el país en 2020 se cometieron con armas de fuego. Los 137 homicidios registrados en el departamento de Amambay, un importante corredor de tráfico de marihuana ubicado en la frontera este de Paraguay con Brasil, representaron el 28% del total de los asesinatos del país, según datos del Observatorio de Seguridad Ciudadana, adscrito al Ministerio del Interior.

En el año 2018, Paraguay registró 497 asesinatos, de los cuales 434 fueron hombre y 63 mujeres. Representa 44 homicidios menos con relación al 2017. Paraguay ocupa el puesto 131, en cuanto a tasa de homicidios intencionados (o intencionales por cada cien mil habitantes), de los 174 países publicado por la organización Datosmacro.com.⁶³ En Paraguay, de media, cada día al menos una persona muere asesinada. La tasa de homicidios en el país, que se situó en 2018 en el 7,14 por cada cien mil

⁶² Balance de InSight Crime de los homicidios en 2020. <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/balance-insight-crime-homicidios-2020/>

⁶³ <https://datosmacro.expansion.com/demografia/homicidios/paraguay>

habitantes, ha caído respecto a 2017, en el que fue del 7,88.

En los asesinatos que se produjeron en el país, la mayor parte de las víctimas fueron hombres y normalmente se trata de muertes violentas relacionadas con otros delitos (robos, drogas, etc.) o muertes en situaciones violentas en las que están involucrados tanto el agresor como la víctima. Al hacer comparación con la década anterior, se observa que en el año 2008, hubo 833 homicidios en Paraguay y la tasa de homicidios era del 13,7 por cada cien mil habitantes, mucho mayor.

ODS 17

Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.



Incluye el fortalecimiento de los recursos nacionales e internacionales; sostenibilidad de la deuda; transferencia de tecnología y creación de capacidad; promover el comercio; mejorar la coherencia institucional y de políticas; respetar el espacio político de los países; promover asociaciones de múltiples partes interesadas; mediciones de progreso y datos desglosados. Cuenta con 19 metas correspondientes a Finanzas, Tecnología, Creación de Capacidad, Comercio y Cuestiones sistémicas y presenta 24 indicadores. El INE ha construido 7 indicadores, correspondientes a 5 metas.

Meta 17.18 Datos, vigilancia y rendición de cuentas. De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

Con el objeto de consolidar la estrategia estadística nacional, después de 78 años de existencia de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC), fue creado en el año 2020, Ley 6670/2020, el Instituto Nacional de Estadística (INE) para la modernización del Sistema Estadístico Nacional (SISEN), que tiene entre sus funciones “Producir y difundir estadísticas confiables y oportunas para el mejor conocimiento de la realidad nacional” (inc. a) y “Garantizar la periodicidad en la producción de datos estadísticos provenientes de censos, encuestas y registros administrativos, conforme a las buenas prácticas internacionales en la materia” (inc. e).⁶⁴ Un nuevo instrumento desarrollado por el INE es el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) que posibilita nueva información, no sólo de carácter monetario, para medir el bienestar de la población e incluye así las dimensiones de acceso al trabajo y seguridad social, vivienda y servicios, salud y ambiente y educación.

Un hecho a destacar aquí es la **ausencia de datos respecto de la población de los departamentos de Boquerón y Alto Paraguay en la región del Chaco** en periódicos informes provistos por la DGEEC, actual INE. Si bien la densidad poblacional de dichos territorios es considerablemente menor, en relación a la población de la región del oriente del país, resulta discriminatoria su desatención, observando especialmente la alta concentración de población indígena que se presenta en aquella extensa superficie territorial, donde el departamento de Boquerón resulta el más amplio del país (con 91.669 Km²) y el de Alto Paraguay

⁶⁴ Ley N° 6670 “Que establece la Modernización del Sistema Estadístico Nacional (SISEN) y Crea el Instituto Nacional de Estadísticas (INE)”. Setiembre de 2020. Paraguay.

resulta el segundo más extenso (con 82.349 km²), los que juntos representan alrededor del 70% del territorio chaqueño y alrededor del 43% de la superficie del territorio nacional. Tal ausencia de datos en las estadísticas, no contribuye con la información requerida para la difusión de información que permita un mejor conocimiento de la realidad nacional y la respectiva priorización de políticas y acciones.

A modo de palabras finales

POJOAJU realizó una Mesa de Diálogo virtual sobre el monitoreo de los ODS de la Agenda 2030 en el Paraguay, denominada **“La construcción de la voz de la sociedad civil sobre el monitoreo de los ODS de la Agenda 2030”** en fecha 30 de agosto del 2021, en la cual fue presentado el primer borrador de este documento. Participaron representantes de 15 organizaciones. El espacio sirvió para intercambiar informaciones y opiniones sobre esfuerzos comunes de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) del país, para el seguimiento y monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, a fin de producir un informe compartido. Pareceres y aportes diversos fueron planteados en dicho espacio de diálogo, temas estos de atención priorizada entre los que pueden mencionarse la situación de pobreza y desigualdad con mayor incidencia y registros en determinados territorios del país y sectores poblacionales como los pueblos indígenas y las mujeres, en particular aquellas que están solas al frente de los hogares; la problemática originada en la concentración de la tierra; la vigencia de un modelo de crecimiento económico sostenido en la expansión del monocultivo y la expulsión de población rural que ello genera; los efectos del cambio climático con fenómenos sucesivos extremos como los de la sequía o incendios, asistiéndose a intervenciones de deforestación o destrucción de humedales; las afrentas permanentes a los derechos de las mujeres y de la igualdad de género, quebrantándose derechos humanos, con impactos en el propio sistema democrático; los abusos sexuales sufridos especialmente por población infantil y adolescente; el extendido fenómeno de la corrupción; la situación de la población en periodo de pandemia y los cuidados a prestarse en periodo posterior, que incluye la salud mental no solo física; y la profundidad que adquiere en el Paraguay el empleo informal. Son condiciones que confrontadas con la implementación de los ODS de la Agenda para el Desarrollo Sostenible, revelan gran distancia entre la realidad y las metas comprometidas por el Estado paraguayo para el año 2030.

Como resultado de esta Mesa de Diálogo, y en base a la discusión de los participantes sobre la presentación del perfil de Informe Luz de POJOAJU, se acordó impulsar la construcción de un proceso de alianzas democráticas, participativas y horizontales entre ONGs de desarrollo, centros de estudios e investigación y organizaciones sociales de distintos secto-

res interesados, para llevar adelante la elaboración de un Informe Luz de mayor alcance y que abarque los 17 ODS para dar a conocer la voz de la sociedad civil paraguaya. Se acordó dejar abierta esta invitación y a cargo de POJOAJU para delinear los próximos pasos y convocar a los encuentros y sesiones de trabajo que permitan avanzar hacia el objetivo trazado.

Como producto final de la iniciativa, y recogiendo las sugerencias y comentarios registrados en la Mesa de Dialogo, POJOAJU elaboró el Informe Luz de la sociedad civil bajo la denominación de **“Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Miradas desde la sociedad civil sobre el estado de los ODS”**. Este informe incluye un cuadro de **“Valoración del grado de cumplimiento de las metas seleccionadas”**, en base a una escala de las metas seleccionadas, que va del 1 al 5, conforme a la siguiente graduación: 1-retroceso; 2-amenazada; 3-estancada; 4-insuficiente y 5-satisfactoria.

Valoración del grado de cumplimiento de las Metas seleccionadas

ODS 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.	
Meta 1.1	1-Retroceso
Meta 1.2	2-Amenazada
Meta 1.3.	2-Amenazada
ODS 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	
Meta 2.1	2-Amenazada
Meta 2.2	2-Amenazada
Meta 2.3	Datos insuficientes
ODS 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	
Meta 3.1	2-Amenazada
Meta 3.8	2-Amenazada
ODS 5 Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	
Meta 5.1	2-Amenazada
Meta 5.2	2-Amenazada
Meta 5.5	3-Estancada
ODS 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	
Meta 8.1	4-Insuficiente
Meta 8.3	2-Amenazada
ODS 10 Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.	
Meta 10.2	4-Insuficiente

ODS 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	
Meta 13.1	1-Retroceso
Meta 13.2	4-Insuficiente
ODS 15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	
Meta 15.1	1-Retroceso
ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	
Meta 16.1	4-Insuficiente
ODS 17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	
Meta 17.18	4-Insuficiente

ESCALA DE VALORACION DE LAS METAS SELECCIONADAS

1-RETROCESO
2-AMENAZADA
3-ESTANCADA
4-INSUFICIENTE
5-SATISFACTORIA

Bibliografía

Action4SD (2020). Conjunto de herramientas para un *Monitoreo Ciudadano* en la implementación nacional de la Agenda 2030. Action for Sustainable Development. 35. p.

Borda, Dionisio; Caballero, Manuel (2020). Crecimiento y desarrollo económico en Paraguay. Balance y propuestas para una economía sostenible e inclusiva. Edit. CADEP. Asunción. 268 p.

BM (2020a). Diagnóstico de Género en Paraguay. Resumen: Brechas y barreras para las mujeres. Cuadernos sobre equidad de género. 87 p. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/328641612339913207/pdf/Resumen-Brechas-y-Barreras-para-las-Mujeres.pdf>

BM (2020b). Diagnóstico de género en Paraguay. Enfrentando la violencia contra las mujeres. 64 p. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/702401612338414556/pdf/Diagnostico-de-Genero-en-Paraguay-Enfrentando-la-Violencia-Contra-las-Mujeres.pdf>

CAF. Banco de Desarrollo de América Latina ((2014). Índice de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en la región de América Latina y el Caribe. 211 p. <https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/517/caf-indice-vulnerabilidad-cambio-climatico.pdf>

CEPAL (2021) Panorama social de América Latina 2020. Santiago, Chile. 256 p. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46687/8/S2100150_es.pdf

DGEEC (2018). EPH 2016, 2017. Población Indígena. Principales resultados. Asunción. https://www.ine.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/eph2016-17/PEPH_2016%20-2017.pdf

DGEEC (2017). Encuesta sobre Uso del Tiempo. Principales Resultados. Fernando de la Mora. 98 p. <https://www.ine.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/eut2016/EUT2016.pdf>

FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF (2019). El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2019. Protegerse frente a la desaceleración y el debilitamiento de la economía. Roma, FAO. <http://www.fao.org/3/ca5162es/ca5162es.pdf>

FAO, FIDA, OPS, WFP y UNICEF (2020). Panorama de la seguridad alimentaria y nutrición en América Latina y el Caribe 2020. Santiago de Chile. <http://www.fao.org/3/cb2242es/cb2242es.pdf>

FAO (2020). Evaluación de los recursos forestales mundiales 2020. Informe FRA 2020, Paraguay. Roma.

Gabinete Social. Presidencia de la República del Paraguay (2019). Vamos! Sistema de Protección Social. Presentación estructurada de la Propuesta General del Sistema de Protección Social del Paraguay. Versión 1.0. Paraguay. 91 p. <https://www.gabinetesocial.gov.py/pagina/670-.html>

Grupo de Trabalho da Sociedade Civil para a Agenda 2030 (2020). IV Relatório Luz da sociedades civil da Agenda 2030 de Desenvolvimento Sustentável Brasil. Brasil. 97 p.

Global Forest Watch (2021). Monitoreo de Bosques diseñado para la acción. <https://www.globalforestwatch.org/dashboards/global>

Grassi, Benjamín (2020). Estado del clima Paraguay 2019. Cambio climático, evidencias científicas e impacto. MADES-STP. Asunción, Paraguay. 94 p. <http://dncc.mades.gov.py/wp-content/uploads/2020/10/Estudio-del-Clima-Paraguay-2019-1.pdf>

InSight Crime (2020). Balance de InSight Crime de los homicidios en 2020. <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/balance-insight-crime-homicidios-2020/>

Imas R., Víctor J. (2020a). Agricultura Familiar, ODS y Recuperación Económica post pandemia. Edit. CADEP. Asunción. <http://www.cadep.org.py/uploads/2019/11/Agricultura-Familiar-OBS-y-la-recuperaci%C3%B3n-econ%C3%B3mica-post-pandemia.-Imas-2020.pdf>

Imas R., Víctor J. (2020b). *Alimentos frutihortícolas. Importadores antes que producción campesina*. En *Con la soja al cuello. Informe sobre agronegocios en Paraguay*. Edit. Base Is. Asunción. Pp. 68-71.

Imas R., Víctor J.; Serafini G., Verónica; Zavattiero, Claudina (2020). *La política de protección social en el Paraguay. Superación de la pobreza y el hambre*. Edit. CODEHUPY. Asunción. 216 p.

INE (2021). EPHC 2020. Principales Resultados de Pobreza Monetaria y Distribución de Ingresos. Asunción. https://www.ine.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/documento/b6d1_Boletin%20Pobreza%20Monetaria_%20EPHC%202020.pdf

INE (2021). Desigualdad de Ingresos EPH. Periodo 1997/98 al 2020. Asunción. https://www.ine.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/documento/3a49_diptico%20DESIGUALDAD%20DE%20INGRESOS%202020.pdf

Mora-Escobar, Gladys E.; Cusihamán-Puma, Antoni U.; Insfrán, María Delasnieve (2020). *Análisis Situacional de Muertes Maternas en Paraguay: alcances del 2008-2018*. Revista de Salud Pública del Paraguay. Instituto Nacional de Salud, MSPyBS. http://scielo.iics.una.py/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2307-33492020000100010&lng=es&nrm=iso&tlng=es

Moragas M., Mirta (2021). *Igualdad y no discriminación hacia las mujeres. Encuentro de lo público con lo privado*, en *Derechos Humanos Paraguay 2020*. Edit. CODEHUPY. Asunción. Pp. 141-152.

Molinier, L.; Serafini G., V. (2018). *Las desigualdades departamentales, el gasto y el financiamiento del desarrollo territorial. Problemas y desafíos de los recursos departamentales*. En *Fiscalidad para la Equidad Social*. Tomo I. Asunción. Edit. Decidamos, CADEP. CONACYT, Programa Pro Ciencia. Pp. 45-77. https://www.conacyt.gov.py/sites/default/files/upload_editores/u294/FISCALIDAD-PARA-LA-EQUIDAD-TOMO-1-FINAL.pdf

Naciones Unidas (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe* (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago.

Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios-OCHA (2021). Paraguay. Sequía 2020. Análisis de situación preliminar. Asunción. 33 p. <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/20210204%20SEQUIA%20PARAGUAY%20%281%29.pdf>

ONU. Comité de Derechos Humanos. Observaciones finales sobre el cuarto informe periódico del Paraguay. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Agosto de 2019.

Ortega, Guillermo (2020). *Una pausa sin victoria para la agricultura campesina*. En *Con la soja al cuello. Informe sobre agronegocios en Paraguay*. Edit. Base Is. Asunción. Pp. 14-19.

PNUD (2021) Informe Regional de Desarrollo Humano 2021. Atrapados: alta desigualdad y bajo crecimiento en América Latina y El Caribe. Edit. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Nueva York. 320 p. https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/human_development/regional-human-development-report-2021.html

PNUD Paraguay (2010). *Sector rural paraguayo: una visión general para un diálogo informado*. Cuaderno de Desarrollo Humano. Asunción. 146 p.

Rodríguez, José Carlos (2017). *Territorio y desigualdad en el Paraguay*. Revista Novápolis, N°11, 2017. Edit. Arandurã Editorial. Asunción. Pp. 11-31. <http://pyglobal.com/ojs/index.php/novapolis/article/view/76/82>

Serafini G., Verónica; Zavattiero, Claudina (2018). *Protección social: desigualdades, derechos y vulnerabilidad*. Edit. Decidamos. Asunción. 4 p. <http://www.decidamos.org.py/fiscalidad/wp-content/uploads/2018/05/resumen-4-Desigualdades-WEB.pdf>

Serafini G., Verónica (2021). *Construyendo la protección social en Paraguay. ¿Qué reforma? Pensando el Estado pospandemia*. Documento 4. Edit. CADEP. Asunción. 16 p. En línea: <http://www.cadep.org.py/reforma-pospandemia/documentos/>

Sociedad de Economía Política del Paraguay (2021). *La continuidad de la política del despojo. Tercer año del gobierno de Mario Abdo Benítez*. <http://seppy.org.py>.

Vara-Horna, Aristides (2018). *Los costos-país de la violencia contra las mujeres en Paraguay Una estimación causal-multi-nivel del impacto de la violencia contra las mujeres en relaciones de pareja en la economía nacional*. Edit. GIZ. Asunción. 230 p. https://www.researchgate.net/publication/343699546_Los_costos-pais_de_la_violencia_contra_las_mujeres_en_Paraguay

Anexo I

Aportes de la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil sobre la distribución del Presupuesto General de la Nación para el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible

**Cámara de Senadores del Congreso de la
Nación.**



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES, POBLACIÓN, AMBIENTE,
PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Aportes de la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil sobre la distribución del PGN para el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Resumen Ejecutivo

La Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible (CERNPAPDS) de la Honorable Cámara de Senadores, en su calidad de representante ante el *Consejo Directivo de Alto Nivel de la Comisión ODS Paraguay 2030 (Resolución N° 26/2020)*, tiene el cometido de “*coordinar esfuerzos con los demás poderes del estado para la consecución de los ODS, teniendo en cuenta las atribuciones institucionales del Poder Legislativo de legislar, controlar y representar con especial atención a la sanción anual de la Ley del Presupuesto General de la Nación*” (*Resolución N° 27/2020*).

En base a lo anterior, la máxima instancia a nivel país de coordinación de acciones para avanzar hacia las metas establecidas en los ODS es el Consejo Directivo de Alto Nivel de la Comisión ODS Paraguay 2030, coordinada por el Ministerio de Relaciones Exteriores (Decreto 3581/2020). Preocupa a la CERNPAPDS, como parte de este Consejo Directivo, la inactividad de la misma durante todo el periodo 2020, ya que no se ha convocado a reuniones durante este año.

Para el cumplimiento de este cometido, desde la CERNPAPDS, entre otras líneas de acción, se han desarrollado actividades en espacios abiertos con la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil (OSC) tales como conversatorios y audiencias públicas⁶⁵. El objetivo principal de estos espacios fue analizar conjuntamente con la ciudadanía la distribución actual del PGN en relación a los 17 ODS y sus metas, y recoger todas las inquietudes a fin de presentarlas a las Instituciones del Poder Ejecutivo y Legislativo para consideración.

En ese sentido se han llevado a cabo reuniones virtuales sobre “Vinculación del PGN con los ODS”, con varios sectores estratégicos:

- En fecha 18 de setiembre de 2020 se realizó un encuentro en la HCS, con secretarios generales, directores/as de comisión, directores/as de bancadas, directores administrativos, directores de presupuesto, y asesores.
- En fecha 07 de octubre de 2020, se llevó adelante un conversatorio virtual con la ciudadanía en general.

⁶⁵ Evento 1: Conversatorio sobre “La Vinculación del PGN y los ODS”, encuentro con organizaciones de la sociedad civil (fecha 07 de octubre de 2020). Evento 2: Audiencia Pública Virtual sobre la Vinculación del PGN con los ODS (fecha 16 de noviembre de 2020).

- En fecha 09 de noviembre de 2020, el Senador Sixto en su calidad de presidente de la Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Medioambiente, Producción y Desarrollo Sostenible, expuso el tema ante la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.

- En fecha 16 de noviembre de 2020, se llevó adelante una Audiencia Pública con las organizaciones de la sociedad civil, entre ellas ONGs, organizaciones campesinas y centros de investigación.

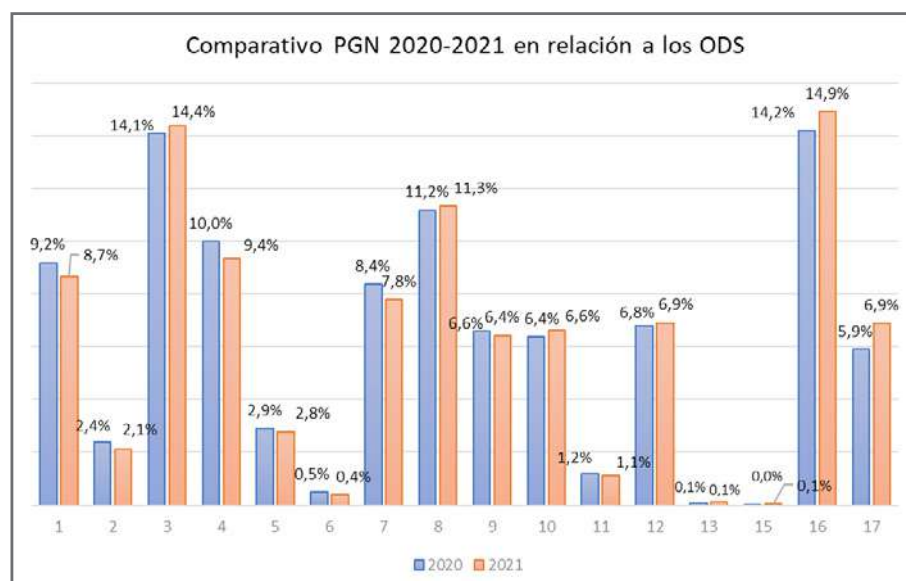
El presente documento sintetiza los principales aportes de los diversos actores de la ciudadanía en los eventos desarrollados en relación al PGN y los ODS.

En relación al Análisis del PGN 2020, comparativo al 2021 y su distribución con los ODS

En la figura y en la tabla siguiente se presenta un comparativo entre el PGN 2020 y su variación al 2021, distribuidos en los 17 ODS.

En base al cuadro comparativo anterior, se puede observar que:

- ✓ Casi todas las asignaciones se mantienen relativamente iguales en relación al año 2020, a excepción de dos objetivos que tuvieron un importante aumento, el objetivo 16 y 17. Estos dos objetivos, están absorbiendo el servicio de la deuda pública, que tiene un incremento del 24% en relación al presupuesto vigente.



Objetivo	2020	2021	Aumento /Reducción
1. Fin de la pobreza	9,2%	8,7 %	-0,5%
2. Hambre cero	2,4%	2,1%	-0,3%
3. Salud y Bienestar	14,1%	14,4 %	+0,3%
4. Educación de calidad	10,0%	9,4%	-0,6%
5. Igualdad de Género	2,9%	2,8%	-0,1%
6. Agua limpia y saneamiento	0,5%	0,4%	-0,1%
7. Energía asequible y no contaminante	8,4%	7,8%	-0,6%
8. Trabajo decente y crecimiento económico	11,2%	11,3%	+0,1%
9. Industria, innovación e infraestructura	6,6%	6,4%	-0,2%
10. Reducción de las desigualdades	6,4%	6,6%	+0,2%
11. Ciudades y comunidades sostenibles	1,2%	1,1%	-0,1%
12. Producción y consumo responsables	6,8%	6,9%	+0,1%
13. Acción por el clima	0,13%	0,12%	-0,01%
14. Vida submarina	----	----	---
15. Vida de ecosistemas terrestres	0,07%	0,06%	-0,01%
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	14,2%	14,9%	+0,7%
17. Alianzas para lograr los objetivos	5,9%	6,9%	+1,0%

✓ Existen tres componentes en el PGN que absorben gran porcentaje del total del presupuesto:

- Servicios de salario de personal.
- Servicio de la deuda pública, que ha crecido considerablemente con la pandemia.
- Componente de Jubilaciones y pensiones.

✓ Entre los ODS más desatendidos se encuentran:

- Agua limpia y saneamiento (ODS 6), previsto en 0,4% previsto para el 2021.
- Acción por el clima (ODS 13), previsto en 0,13% para el 2021.
- Protección de los ecosistemas terrestres (ODS 15), previsto 0,06% para el 2021.

Aportes de la ciudadanía.

Por su parte, se destacan las conclusiones de los encuentros realizados:

✓ Se solicita que como una estrategia de Salud Pública mejorar la inversión en dos sectores fundamentales:

- **ODS 6 - Agua y saneamiento**, buscando además el retorno de la ESSAP al estado paraguayo, y garantizar el acceso al agua segura. El objetivo 6 sobre acceso al agua segura y saneamiento, es un sector desatendido por el PGN. Actualmente se cuenta con una cobertura del 14% de agua potable y apenas 4% de saneamiento y alcantarillado sanitario. La estrategia debe implicar el retorno de la ESSAP al

estado, mejorar la inversión en SENASA y que desde las municipales locales se realicen sistemas de provisión de agua (como tajamares, sistemas de captación y almacenamiento de agua de lluvia, pozos, etc.)

- **ODS 12 Producción y consumo responsables y ODS 2 Hambre cero:** Producción y consumo responsable y “saludable”, apoyando a la producción orgánica y agroecológica. Preocupa la poca atención que existe desde el PGN para atender las necesidades de la agricultura familiar campesina e indígena, fuertemente perjudicada por la crisis climática, y para una reforma agraria. Así como actualmente está planteado el PGN, nuestros proveedores de alimentos, tenderán a desaparecer. Perderemos no solo lo poco que nos queda de naturaleza sino también la soberanía alimentaria. Es preciso mejorar la inversión en programas que generen mayor arraigo a las poblaciones campesinas e indígenas en sus territorios, y estimular la agricultura familiar con producción agroecológica.
- ✓ **Inclusión de recursos procedentes de las binacionales en el PGN:** Se cuestiona por qué los recursos genuinos del Paraguay, procedentes de las binacionales, no se incluyen en el PGN, ya que es dinero del pueblo paraguayo y es fundamental para hacer frente a las necesidades del pueblo.
- ✓ **Equidad tributaria:** Preocupa la desigualdad tributaria, ya que el pueblo paraguayo está cargando sobre sus espaldas la deuda pública que va en aumento con la pandemia. Se debe estudiar dentro del ámbito ejecutivo y legislativo la presión tributaria del país, estudiando principalmente a los sectores que están en condiciones de aportar más, según sus niveles de ingresos netos.
- ✓ **ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas:** Si bien se está aumentando el presupuesto para mejorar los controles y la seguridad ciudadana, respondiendo a este ODS, existen otras formas de buscar la paz, ya que la violencia que ocurre actualmente en el país está muy vinculada con los problemas estructurales de desigualdad económica.
- ✓ **ODS 13 Cambio Climático y ODS 15 Vida de Ecosistemas Terrestres:** Llama la atención la mínima inversión disponible para clima y ecosistemas terrestres (ODS 13, 0% y ODS 15 con 0,1 % del PGN), considerando la actual pérdida de bosques, la acuciante sequía e incendios que ocurren en el territorio nacional.

Se debe mejorar la inversión que vinculen entre sí a los ODS 1 (pobreza), ODS 2 (hambre) y ODS 13 (clima). Estos tres objetivos están muy ligados entre sí, desde el punto de vista de la importancia que tiene en nuestro país la agricultura familiar campesina e indígena, que son las que producen alimentos para la población.
- ✓ **Racionalización de gastos corrientes:** Se deben racionalizar más los gastos corrientes relacionados a gastos de personal, especialmente en relación a fuerzas públicas y militares.
- ✓ **Mejor balance del PGN en favor de sectores más vulnerables:** Preocupa que los sectores que más inversión tienen son aquellos con mayor riqueza.

za, ese decir el sector sojero y ganadero. Se invierte en rutas, puentes, infraestructura, pero los beneficiados directos son las empresas agroexportadoras, que tienen sus silos o puertos en esos lugares. Esta política sigue aumentando la brecha de desigualdad económica en el país y estimulando la acaparamiento de tierras.

- ✓ **Preocupación sobre PGN:** Existe la inquietud de cómo podría la ciudadanía influir efectivamente para balancear el PGN, mejorando los porcentajes hacia los ODS más desatendidos, y que instituciones que atienden varios ODS tales como el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Instituto Forestal Nacional (INFONA), el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Ministerio de Urbanismo Vivienda y Hábitat (MUVH), el INDERT cuenten con mayores recursos para llevar adelante su misión institucional. Se destacaron los siguientes aspectos puntualmente:
 - El MADES sigue con un presupuesto muy bajo en relación a sus nuevas funciones desde que la institución se elevó a ministerio, siendo que es la institución que debe cuidar y administrar los bienes comunes naturales de nuestro país, base de nuestra economía y bienestar.
 - El presupuesto del INDI no está representando las necesidades de la población indígena. Los recursos son mínimos para los indígenas y los mismos han ido disminuyendo desde hace 7 años en forma ordenada y sostenida, lo que se agrava con la pandemia, incendios y quemazones.
 - Se dan aumentos que muestran las prioridades del Estado, como por ejemplo el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Sin embargo, para Instituciones como el INDI, el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) y el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), que tienen beneficio directo en la calidad de vida de las personas de pueblos indígenas y de los más vulnerables, se ha reducido el presupuesto.
 - Se reconoce la necesidad de recortes presupuestarios en el 2021, pero no podemos aceptar que estos recortes se den en los sectores más vulnerabilizados. El PGN, tal como está planteado, no está acorde para salir de la pobreza.

Anexo II

Transformar nuestro mundo y nuestro país a través de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Origen, antecedentes y evolución de los compromisos asumidos por el Estado paraguayo en la implementación de los ODS

Índice

Presentación	65
1. Origen.....	66
Antecedentes: los Decenios del Desarrollo y la Declaración del Milenio del año 2000	
“Cumplir la promesa”, acuerdos del año 2010	
De los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
2. Compromisos acordados	69
Los 17 ODS	
Diferencias entre los ODM y los ODS	
La Alianza en un espacio multilateral	
Seguimiento, Examen y Rendición de Cuentas	
Supervisión mundial: el ECOSOC y el Foro Político de Alto Nivel (FPAN)	
“No dejar a nadie atrás”, la Década de Acción 2020-2030	
El rol de la CEPAL en la región y la participación de la sociedad civil	
3. Disposiciones y mecanismos país para su implementación	78
A cinco años de la Comisión ODS en el Paraguay	
El Plan de Gestión Integral 2020	
Sobre el Segundo Informe Nacional Voluntario del país y la participación de los grupos principales	
4. El necesario rol de las organizaciones de la sociedad civil.....	86
Alianzas y participación, requisitos del desarrollo sostenible	
Entorno propicio, requisito de la participación	
Los Derechos Humanos, base de la Agenda 2030	
Reflexión final.....	91

Presentación

Con la elaboración de este documento POJOAJU Asociación de ONGs del Paraguay se propone contribuir a la información y sensibilización de las organizaciones de la sociedad civil sobre los compromisos de Estado acordados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el seguimiento y monitoreo de su implementación por parte del gobierno, de tal forma a estimular y ampliar la incorporación de las OSC en este desafío.

La promoción de la mayor participación de las organizaciones de la sociedad civil (OCS) permite visibilizar sus miradas y sus palabras, contribución ésta necesaria para el desarrollo y avances efectivos de la Agenda, sus ODS y metas respectivas, de cara a los grandes problemas estructurales de la sociedad paraguaya, en un escenario nacional e internacional agravado tanto por los impactos adversos de la crisis climática como por la emergencia sanitaria reportada por la pandemia de la COVID-19.

En la primera parte se describe el origen y antecedentes de la Agenda 2030, el proceso que implicó la evolución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En el segundo punto, de los compromisos acordados, se exponen las diferencias entre los ODM y los ODS, sobre la Alianza en un espacio multilateral, el lema de “No dejar a nadie atrás” y sobre la declaración de la Década de Acción 2020-2030.

En el tercer apartado se detallan las disposiciones y mecanismos país para la implementación de la Agenda 2030 y sus ODS, los avances institucionales impulsados por el gobierno paraguayo e información relativa a los informes nacionales voluntarios (INV).

Finalmente, en cuarto lugar, se reflexiona sobre la participación y el necesario rol de las OSC en el monitoreo y seguimiento de la implementación de los ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Para encarar este desafío, como derecho ciudadano a involucrarse en el debate del manejo de la cosa pública, se consideran las alianzas y concertaciones, el entorno propicio del desarrollo del espacio cívico y los Derechos Humanos como base fundamental de la Agenda 2030.

Este documento es facilitado por un acuerdo de cooperación técnica entre la organización Acción para el Desarrollo Sostenible, “Action4SD” con sede en Bruselas, Bélgica, y POJOAJU Asociación de ONGs del Paraguay, con sede en Asunción.

1. Origen

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que considera asimismo el fortalecimiento de la paz y el acceso a la justicia, acordada por los 193 estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el 25 de setiembre de 2015, en el marco de la Cumbre Mundial de la ONU para el Desarrollo Sostenible, realizada en Nueva York.

La Agenda 2030 resulta el hito más reciente de las Naciones Unidas para lograr avances en determinadas finalidades establecidas en su carta constitutiva de 1945, nacida al fragor de los conflictos bélicos mundiales del s. XX, como la de “promover el progreso social” y “elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad”, fijando para ello entre sus propósitos “Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión”.¹

Antecedentes: los Decenios del Desarrollo y la Declaración del Milenio del año 2000. La cuestión del desarrollo ha estado presente en los distintos foros de la ONU y se cuenta como antecedentes a la proclamación de los cuatro Decenios de las Naciones Unidas para el Desarrollo, correspondientes a las décadas del 60, 70, 80 y 90. Con posterioridad, y ya iniciado el s. XXI, la Asamblea General de la ONU aprobó en setiembre de 2000 la **Declaración del Milenio**. La misma convino como tarea fundamental “conseguir que la mundialización se convierta en una fuerza positiva para todos los habitantes del mundo, ya que, si bien ofrece grandes posibilidades, en la actualidad sus beneficios se distribuyen de forma muy desigual al igual que sus costos.”. En la búsqueda de una mundialización plenamente incluyente y equitativa se acordó desplegar esfuerzos que incluyeran “la adopción de políticas y medidas, a nivel mundial, que correspondan a las necesidades de los países en desarrollo y de las economías en transición y que se formulen y apliquen con la participación efectiva de esos países y esas economías”.²

El acuerdo del año 2000 estableció (8) objetivos denominados **“Objetivos de Desarrollo del Milenio - ODM”**, con sus respectivas metas, a ser cumplidos por los estados miembros al finalizar el año 2015: 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre; 2. Lograr la enseñanza primaria

1 Carta de las Naciones Unidas, 1945. Preámbulo. Capítulo I: Propósitos y Principios, artículo 1, inc. 3.

2 ONU. Resolución 55/2. *Declaración del Milenio*. Párrafo 5. 6-8 de setiembre de 2000. Nueva York.

universal; 3. Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer; 4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años; 5. Mejorar la salud materna; 6. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades; 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; y 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

“Cumplir la promesa”, acuerdos del año 2010. Diez años después, en la Reunión Plenaria de Alto Nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, realizada en setiembre de 2010 en Nueva York, la Asamblea de la ONU emitió la Resolución 65/1, “Cumplir la promesa: unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio”, en la que por una parte los jefes de Estado y de Gobierno celebraban los progresos alcanzados y, por el otro, manifestaban profunda preocupación porque aún se estaba “muy lejos de colmar las necesidades”. Se expresaba así en el punto 5: “Reconocemos que se están haciendo progresos, entre otros ámbitos en la erradicación de la pobreza, a pesar de que surgen contratiempos, como los causados por la crisis financiera y económica. En este contexto, reconocemos los progresos tan ejemplares realizados por países de todas las regiones del mundo a través de la cooperación, las alianzas, la acción y la solidaridad. Estamos profundamente preocupados, no obstante, porque el número de personas que viven en la pobreza extrema y el hambre sobrepasa los mil millones y las desigualdades entre los países y dentro de ellos siguen siendo un importante desafío. También estamos profundamente preocupados por los alarmantes niveles de mortalidad materna e infantil que se registran en el mundo. Creemos que la erradicación de la pobreza y el hambre, así como la lucha contra las desigualdades a todos los niveles, son fundamentales para crear un futuro más próspero y sostenible para todos”.³

De los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

A poco tiempo de llegar al año 2015, los jefes de Estado y de Gobierno reunidos en la Cumbre de la Tierra Río + 20, Conferencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, realizada en junio de 2012 en Río de Janeiro, Brasil, volvían a señalar los déficits de los esfuerzos, indicando “el hecho de que una de cada cinco personas de este planeta, es decir, más de 1.000 millones de personas, siga viviendo en la pobreza extrema, y que una de cada siete, o el 14%, esté malnutrida, en tanto ciertos problemas de salud pública, como las pandemias y las epidemias, siguen constituyendo una amenaza omnipresente”. Se apunta-



³ ONU. Resolución 65/1. *Cumplir la promesa: unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Párrafos 1 y 5. 22 de setiembre de 2010. Nueva York.

ba a los debates en curso sobre la seguridad humana y la proyección de que la población mundial superaría para el 2050 los 9.000 millones de personas, estimándose que las dos terceras partes de la misma vivirían en las ciudades, advirtiéndose la importancia de intensificar los esfuerzos orientados a lograr el desarrollo sostenible y, en particular, la erradicación de la pobreza, el hambre y las enfermedades prevenibles. Asimismo, en consonancia con foros previos, la Resolución 66/288 emitida en la oportunidad reconocía “la importancia de posibilitar que todos los miembros de la sociedad civil participen activamente en el desarrollo sostenible” como también “que la mejora de la participación de la sociedad civil está supeditada, entre otras cosas, a la ampliación del acceso a la información y a la creación de capacidad de la sociedad civil y de un entorno propicio”.⁴

Los jefes de Estado y de Gobierno renovaron en la Cumbre de la Tierra Río + 20, de 2012, el compromiso en favor del desarrollo sostenible, con el fortalecimiento integrado de sus **tres dimensiones: la económica, la social y la ambiental**. Acordaron dar inicio a los **Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)** “basados en el Programa 21⁵ y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo⁶, que respeten plenamente todos los Principios de Río, teniendo en cuenta las diferentes circunstancias, capacidad y prioridades nacionales, se ajusten al derecho internacional, se basen en compromisos ya contraídos y contribuyan a la plena aplicación de los resultados de todas las grandes cumbres en las esferas económica, social y ambiental, incluido el presente documento final”.⁷

4 ONU. Resolución 66/288. *El futuro que queremos*. Párrafos 21 y 44. 27 de julio de 2012. Río de Janeiro.

5 El Programa 21, o Agenda 21, fue adoptado en la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, realizada en Río de Janeiro, Brasil, en junio de 1992, suscrito por los estados juntamente con la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y la Declaración de principios relativos a los bosques.

6 El Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo fue suscrito por los estados en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible realizada en Johannesburgo, Sudáfrica, en septiembre de 2002, diez años después de la Cumbre de la Tierra de 1992.

7 ONU. Resolución 66/288. Op. Cit. Párrafo 246.

2. Compromisos acordados

En setiembre de 2015 tuvo lugar la Resolución 70/1 por la cual la Asamblea General de la ONU dio por aprobada la Agenda para el Desarrollo posterior a 2015. Para un período de 15 años, 2015-2030, los estados se han propuesto la acción en esferas de importancia crítica, conocidas como **las 5P del Desarrollo Sostenible**: las Personas, el Planeta, la Prosperidad, la Paz y las Alianzas (Partnership). La Agenda pretende asimismo hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres.



La Alianza en un espacio multilateral. La implementación de la Agenda se basa en una Alianza Mundial, espacio multilateral, comprometiéndose espíritu de solidaridad para el respaldo al cumplimiento de todos los objetivos y metas, movilizandolos todos los recursos disponibles y aglutinando “a los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, el sistema de las Naciones Unidas y otras instancias”.⁸

La Agenda 2030 posee cuatro partes principales: 1) Una declaración en la que se exponen la visión y los principios; 2) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible; 3) La Alianza Mundial y los medios de implementación; y 4) el seguimiento y examen. Es integrada e indivisible y aboga por el esfuerzo colectivo de todos los países y todas las personas en aras del desarrollo sostenible.⁹



Definidos los Objetivos y las Metas para el Desarrollo Sostenible, los líderes mundiales comprometieron su cumplimiento con horizonte en el año 2030. Ha sido indicado que si bien las metas expresan aspiraciones de carácter mundial se consideran las circunstancias nacionales, por lo que corresponde al gobierno de cada país decidir la forma de incorporar las aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, en las políticas y en las estrategias nacionales.

Los 17 ODS. En el Acuerdo “**Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**”, fruto de un amplio proceso de

consultas públicas, como con organizaciones de la sociedad civil y otras
8 ONU. Resolución 70/1. *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Párrafo 39. 25 de setiembre de 2015. Nueva York.

9 ONU, DESA, UNITAR (2020). *Participación de actores en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Guía Práctica*. p. 11. <https://www.uv.es/uv-sostenibilidad/es/novetats-1286057472645/Novetat.html?id=1286145212614>

partes interesadas en todo el mundo, los 17 **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, que integran 169 metas, con los que se retoman los Objetivos de Desarrollo del Milenio y se pretende conseguir lo que estos no lograron, son:¹⁰

	Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.		Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
	Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.		Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
	Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.		Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
	Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.		Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
	Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.		Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.		Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
	Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.*		Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

10 ONU. Resolución 70/1. Op. Cit.



Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.



Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.



Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.



* Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.

La citada Resolución 70/1 “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, de 2015, manifiesta que se establece con base en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluido el pleno respeto del derecho internacional. Sus fundamentos son la Declaración Universal de Derechos Humanos, los tratados internacionales de derechos humanos, la Declaración del Milenio y el Documento Final de la Cumbre Mundial y otros instrumentos, como la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo.¹¹

Diferencias entre los ODM y los ODS. La Agenda post 2015 para el desarrollo sostenible presenta cambios, señalándose como los más significativos:¹²

- **Sostenibilidad.** La nueva hoja de ruta pone en el centro del debate un tema que había permanecido en un segundo plano durante los últimos 15 años: **el modelo actual es insostenible**. Si queremos garantizar la vida y los derechos de las personas y del planeta tierra, el modelo a seguir tiene que ser sostenible.
- **Equidad.** Los ODM se basan en promedios nacionales y no tomaron en cuenta la realidad de las comunidades más vulnerables y remotas. Los ODS incluyen un enfoque que tiene en cuenta más

11 La Declaración de las Naciones Unidas sobre el derecho al desarrollo fue aprobada el 4 de diciembre de 1986 (Resolución 41/128). La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó por primera vez este derecho inalienable, declarando que todos los seres humanos «están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él.» (Art. 1, inc.1.). https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Development/DeclarationRightDevelopment_sp.pdf

12 UNICEF. Cinco Diferencias entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://www.unicef.es/noticia/5-diferencias-entre-los-objetivos-de-desarrollo-del-milenio-y-los-objetivos-de-desarrollo>

parámetros que reflejan mejor la realidad para poder trabajar con ella.

- **Universalidad.** Si bien los ODM trabajaron en las metas solo en países en desarrollo, los ODS establecen que no es posible hablar de una agenda de desarrollo si no se asume que **todos los problemas están interconectados** y deben ser abordados desde todos los países.
- **Compromiso.** A diferencia de los ODM, los **ODS comprometen por primera vez a todos los países del mundo.**
- **Alcances.** Frente a los 8 ODM, ahora tenemos 17 ODS con 169 metas por alcanzar. Aunque pueda parecer ambiciosa, la nueva Agenda no ha querido dejar de lado temas que considera fundamentales como el **empleo decente** o el **cambio climático**.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE					
PERSONAS	1 FIN DE LA POBREZA	2 HAMBRE CERO	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO
PLANETA	6 AGUA LIMPIA Y SANITARIO	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	14 VIDA SUBMARINA	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
PROSPERIDAD	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
PAZ	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS				
COOPERACIÓN	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS				

Seguimiento, Examen y Rendición de Cuentas. Los gobiernos son los principales responsables de realizar, en el plano nacional, regional y mundial, el seguimiento y examen de los progresos conseguidos en el cumplimiento de los Objetivos y las metas para el periodo acordado 2015-2030, proceso en el que corresponde la rendición de cuentas a la ciudadanía.



Forma parte del acuerdo la mejoría de la capacidad estadística, con aumento significativo de la disponibilidad de datos oportunos, fiables, de gran calidad, desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales. Para el efecto

deben elaborarse indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

Al inicio del proceso se ha alentado a los Estados Miembros a que realicen exámenes periódicos e inclusivos de los progresos nacionales y subnacionales. Los exámenes, de carácter voluntario, tienen como guía diversos principios:¹³

Principios que guían los IVN de los gobiernos

- ✓ Deberán aprovechar las contribuciones de los pueblos indígenas, la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas, teniendo en cuenta las circunstancias, políticas y prioridades de cada país, contándose también para ello con el apoyo de los parlamentos nacionales y otras instituciones.
- ✓ Vigilarán los progresos realizados en el cumplimiento de los Objetivos y metas universales, incluidos los medios de implementación, en todos los países, respetando su carácter universal, integrado e interrelacionado y las tres dimensiones del desarrollo sostenible.
- ✓ Detectarán “los logros conseguidos y los problemas y lagunas existentes, así como los factores decisivos para el éxito, y ayudarán a los países a adoptar decisiones normativas bien fundamentadas. También contribuirán a movilizar los medios de implementación y las alianzas que sean necesarios, ayudarán a encontrar soluciones y mejores prácticas y promoverán la coordinación y la eficacia del sistema internacional para el desarrollo”.
- ✓ Serán “abiertos, incluyentes, participativos y transparentes para todas las personas y apoyarán la presentación de informes por todas las partes interesadas pertinentes”.
- ✓ Estarán centrados en las personas, considerando las cuestiones de género, el respeto a los derechos humanos, con especial atención a los más pobres, los más vulnerables y los más rezagados.
- ✓ Aprovecharán los procesos y plataformas existentes, cuando los haya, y evitarán las duplicaciones.
- ✓ Serán rigurosos y con base empírica; se fundamentarán en evaluaciones dirigidas por los países y en datos de calidad.
- ✓ Exigirán un mayor apoyo a la creación de capacidad de

13 ONU. Resolución 70/1. Op. Cit. Apartado *Seguimiento y Examen*.

los países en desarrollo, incluido el fortalecimiento de los sistemas de datos y los programas de evaluación nacionales.

- ✓ Contarán con el apoyo activo del sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales

Supervisión mundial: el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) y el Foro Político de Alto Nivel (FPAN).

En el marco de la Cumbre Río + 20, de 2012, se convino el establecimiento de un Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (FPAN) con el objeto de realizar el seguimiento de la aplicación de los planes de desarrollo sostenible y evitar la coincidencia de tareas entre las estructuras, los órganos y las entidades del sistema.¹⁴



**HIGH-LEVEL POLITICAL FORUM
ON SUSTAINABLE DEVELOPMENT
FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL
SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

En el marco de la Cumbre Río + 20, de 2012, se convino el establecimiento de un Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (FPAN) con el objeto de realizar el seguimiento de la aplicación de los planes de desarrollo sostenible y evitar la coincidencia de tareas entre las estructuras, los órganos y las entidades del sistema.¹⁴

Corresponde a esta plataforma, de carácter intergubernamental, que pasó a reemplazar a la Comisión de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible¹⁵, la labor de seguimiento y examen de los progresos de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, en base a la producción de informes anuales. El FPAN es el espacio donde los países presentan ante la comunidad internacional los **Informes Nacionales Voluntarios (INV)** dando cuenta de los procesos nacionales de revisión de la implementación de la Agenda 2030. El FPAN se reúne periódicamente bajo los auspicios del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC)¹⁶ y cada cuatro años a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, bajo los auspicios de la Asamblea General.

Adoptada la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, tuvo lugar en setiembre de 2019 en Nueva York, convocada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la primera Cumbre del FPAN con participación de jefes de Estado y de Gobierno. Esta cumbre también es considerada como el hecho que da cierre al primer ciclo de trabajo del FPAN en el examen y seguimiento de la Agenda 2030 (2016-2019), y da paso al nuevo ciclo a iniciarse en el 2020. En este segundo ciclo fue realizada la reunión de nivel ministerial del FPAN en julio del 2020, y la posterior fue programada para julio del 2021 con el tema “Recuperación sostenible y resiliente de la pandemia COVID-19 que promueve las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible: construyendo

¹⁴ ONU. Resolución 66/288. Op. Cit. Apartado *Foro Político de Alto Nivel*.

¹⁵ La Comisión sobre Desarrollo Sostenible (CDS) había sido establecida por la Asamblea General de la ONU en diciembre de 1992 con la misión de asegurar el seguimiento efectivo de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992, Cumbre de la Tierra, realizada en Río de Janeiro, Brasil.

¹⁶ Corresponde al ECOSOC, velar por el cumplimiento de los objetivos de desarrollo acordados de manera internacional, como el seguimiento de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas.

un camino inclusivo y eficaz para el logro de la Agenda 2030 en el contexto de la década de acción y entrega para el desarrollo sostenible”.

En América Latina y el Caribe 24 países presentaron su INV ante el FPAN en Nueva York entre 2016 y 2020, incluyendo a 11 países que presentaron INV más de una vez.¹⁷ Paraguay presentó su Primer INV en 2018¹⁸ y el Segundo INV para 2021.

“No dejar a nadie atrás”, la Década de Acción 2020-2030.

En la Cumbre de 2019 fue suscrita una Declaración Política, en la que se reafirma el compromiso fundamental de no dejar a nadie atrás y de tomar medidas más tangibles “para apoyar a las personas en situación de vulnerabilidad y a los países más vulnerables y para llegar primero a los más rezagados”.¹⁹ El documento de dicha Cumbre de los ODS señala preocupación por la lentitud de los avances propuestos en la Agenda 2030, advirtiéndose sobre grandes vulnerabilidades, privaciones en proceso de afianzamiento y el riesgo de no alcanzar las metas de erradicación de la pobreza, dado que: “El hambre va en aumento”, “Los avances en la esfera de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas son demasiado lentos”, “Las desigualdades en materia de riqueza, ingresos y oportunidades están aumentando dentro de los países y entre ellos” y “La pérdida de biodiversidad, la degradación ambiental, el vertido de basura plástica en los océanos, el cambio climático y el aumento del riesgo de desastres se mantienen en niveles que pueden tener consecuencias desastrosas para la humanidad”. En razón de ello se hace un llamamiento a una acción acelerada, a todos los niveles y de todas las partes interesadas, a fin de cumplir la Visión y Objetivos de la Agenda 2030.



El rol de la CEPAL en la región y la participación de la sociedad civil.

La comisión regional de las Naciones Unidas es la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL)²⁰, establecida en 1948. Es un espacio de importancia para discusiones relativas a la implementación de la Agenda 2030 y de los ODS, y para las correspondientes acciones de seguimiento. En el marco de las sesiones de la CEPAL fue creado



17 CEPAL. <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/america-latina-caribe-foro-politico-alto-nivel>

18 Ministerio de Relaciones Exteriores. Comisión ODS Paraguay 2020. **Primer INV Paraguay.** <https://www.mre.gov.py/ods/wp-content/uploads/2020/08/INFORME-NACIONAL-VOLUNTARIO-PARA-GUAY.pdf>

19 ONU. Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible. Declaración Política “Avanzando hacia un decenio de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible: declaración política de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Párrafo 5. 24-25 de setiembre de 2019. Nueva York.

20 La CEPAL fue establecida como una de las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas.

así, en mayo de 2016, el **Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible** como mecanismo regional para la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los ODS, sus metas y sus medios de implementación,²¹ así como para la **Agenda de Acción de Addis Abeba** sobre el Financiamiento para el Desarrollo,²² iniciativa posteriormente respaldada por el ECOSOC, en agosto de 2016.

En la creación de este Foro se resalta el carácter participativo e inclusivo de la Agenda 2030, alentándose a los miembros a asegurar una participación institucionalizada de múltiples actores interesados, incluidos las organizaciones de la sociedad civil, los ámbitos académicos y el sector privado. En oportunidad de su Trigésimo Sexto Periodo de Sesiones, en cuyo marco se crea dicho Foro, la CEPAL presentó a sus miembros el documento **“Horizontes 2030: la igualdad en el centro del desarrollo sostenible”** con propuestas centradas en la necesidad de impulsar un cambio estructural progresivo que aumente la incorporación de conocimiento en la producción, garantice la inclusión social y combata los efectos negativos del cambio climático. El foco de reflexiones y propuestas para un nuevo estilo de desarrollo se coloca en **el impulso a la igualdad y la sostenibilidad ambiental**.²³

Desde su creación el Foro se ha venido reuniendo con periodicidad anual, durante los años 2017 (México), 2018 (Chile) y 2019 (Chile). En la tercera reunión del Foro avanza la formalización del **Mecanismo de Participación de la Sociedad Civil en la Agenda de Desarrollo Sostenible y en el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible-MeSALC**, con la aprobación de la estructura del Mecanismo y de su dinámica de funcionamiento, por parte de los participantes de la sociedad civil.

La cuarta reunión se realizó de modo virtual en marzo del 2021. Correspondió presentar en la oportunidad el Cuarto Informe sobre el Progreso y los Desafíos Regionales: “Construir un futuro mejor: acciones para fortalecer la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, el que está marcado por los impactos de la pandemia. El Resumen del Foro destaca la situación de un mundo en crisis, con lento crecimiento, desigualdad y emergencia ambiental. Se advierte que la crisis sanitaria sin precedentes que reporta la pandemia, se ve agravada por la matriz de la desigualdad, encontrándose la región con problemas estructurales previos a la pandemia a lo que se suman limitaciones geopolíticas para

21 CEPAL. Resolución 700 (XXXVI), *Resolución de México por la que se crea el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible*. Mayo de 2016, México.

22 La “Agenda de Addis Abeba”, que contiene medidas destinadas a proveer bases para la implementación de la agenda de desarrollo sostenible, fue acordada en la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo de las Naciones Unidas, realizada en julio de 2015 en Addis Abeba, Etiopía.

23 CEPAL (2016). **Horizontes 2030: la igualdad en el centro del desarrollo sostenible**. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40159-horizontes-2030-la-igualdad-centro-de-sarrollo-sostenible>

la distribución de vacunas contra el COVID 19. Este escenario aumenta el riesgo de que no se alcancen los Objetivos de la Agenda 2030. En el cierre, la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, Alicia Bárcena, señaló que el consenso regional acordado en la Cuarta Reunión del Foro refrenda la urgencia de construir sociedades justas, sostenibles, que enfrenten la desigualdad y garanticen ciudadanía y derechos, así como la imposterable urgencia de actuar juntos como región para garantizar el acceso a las vacunas contra el COVID-19, vinculando en la Década de Acción las situaciones de emergencia con las acciones de recuperación para enfrentar los desafíos del planeta, para lo que se requiere de “políticas consistentes con la Agenda 2030, de nuevas coaliciones políticas internas e internacionales, y también de formas inéditas de cooperación internacional que sostengan el cambio en el estilo de desarrollo”.²⁴

Por su parte, el Mecanismo de la Sociedad Civil emitió una declaración entre cuyas conclusiones se indica que la principal respuesta frente al escenario actual de vulneración de derechos, de debilidades en los compromisos financieros, políticos y legales para asegurar la Agenda 2030, y de desigualdades históricas y estructurales, entre otras adversidades, es “generar un ambiente en donde la cooperación y la solidaridad, en el marco de la Agenda 2030, cuente con adecuadas capacidades, marcos normativos y recursos estatales definidos para enfrentarlos”. Ello implica exigencia de que compromisos asumidos por la cooperación internacional para el desarrollo, en particular la cooperación Sur-Sur, entre los países desarrollados y los de renta media o baja, se revisen y se activen para responder de manera efectiva al actual escenario de crisis generalizada en la región, donde **“En la mayoría de los países, las metas de los ODS están lejos de alcanzarse o han sufrido retrocesos”**.²⁵

24 CEPAL, Cuarta Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible. *Resumen de la Presidencia*. Reunión de marzo de 2021. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/46799>

25 MeSCALC. Mecanismo de Participación de la Sociedad Civil en la Agenda de Desarrollo Sostenible y en el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible. *Declaración de la Sociedad Civil*. Mensaje ante el IV Foro de la CEPAL. Punto 11). Marzo, 2021. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/46799>

3. Disposiciones y mecanismos país para su implementación

En el Paraguay, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por los estados en 2015, dio lugar en 2016 a la conformación de la *Comisión Interinstitucional de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Monitoreo de los Compromisos Internacionales en el Marco de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas*, mediante el Decreto N° 5.887/16. Bajo la coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores, integró inicialmente al Ministerio de Hacienda, a la Secretaría Técnica de Planificación para el Desarrollo Económico y Social (STP) y a la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República. Fue reestructurada en mayo del 2020 adoptando la denominación de **Comisión ODS Paraguay 2030** e incorporando un Consejo Directivo de Alto Nivel, integrado por 17 instituciones públicas²⁶, de los tres poderes del estado, manteniéndose la Coordinación bajo la cartera de Relaciones Exteriores y la Coordinación Adjunta a cargo de la STP.²⁷



La Comisión estableció como su Visión *“Constituirse en un ente articulador entre la diversidad de actores de las esferas pública y privada para promover el desarrollo sostenible en el Paraguay, con especial énfasis en los sectores considerados prioritarios para el país.”*. Y formuló como Misión *“Ejercer liderazgo en la coordinación interinstitucional y la construcción de alianzas, promover el diálogo y la participación comunitaria, generando políticas públicas, para que el diseño y la ejecución de los proyectos sectoriales incorporen el enfoque del desarrollo sostenible.”*²⁸

Fueron establecidas como sus funciones:

- Impulsar la implementación del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS).
- Coordinar la implementación y seguimiento de la Agenda 2030.
- Promover la definición, impulsar y apoyar el marco de políticas públicas tendientes al cumplimiento de los ODS.
- Proponer la definición de los lineamiento de monitoreo a ser implementados por el país en cumplimiento de los ODS.
- Proponer la definición, desarrollar e implementar herramientas tec-

26 Cámaras de Senadores y de Diputados; Poder Judicial; Ministerios de Relaciones Exteriores, de Hacienda, de Salud Pública y Bienestar Social, de Educación y Ciencias, de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de la Mujer, de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de Desarrollo Social, de Agricultura y Ganadería y de Obras Públicas y Comunicaciones; Secretaría Técnica de Planificación para el Desarrollo Económico y social, y Gabinete Social de la Presidencia de la República; Itaipú Binacional y Entidad Binacional Yacyretá.

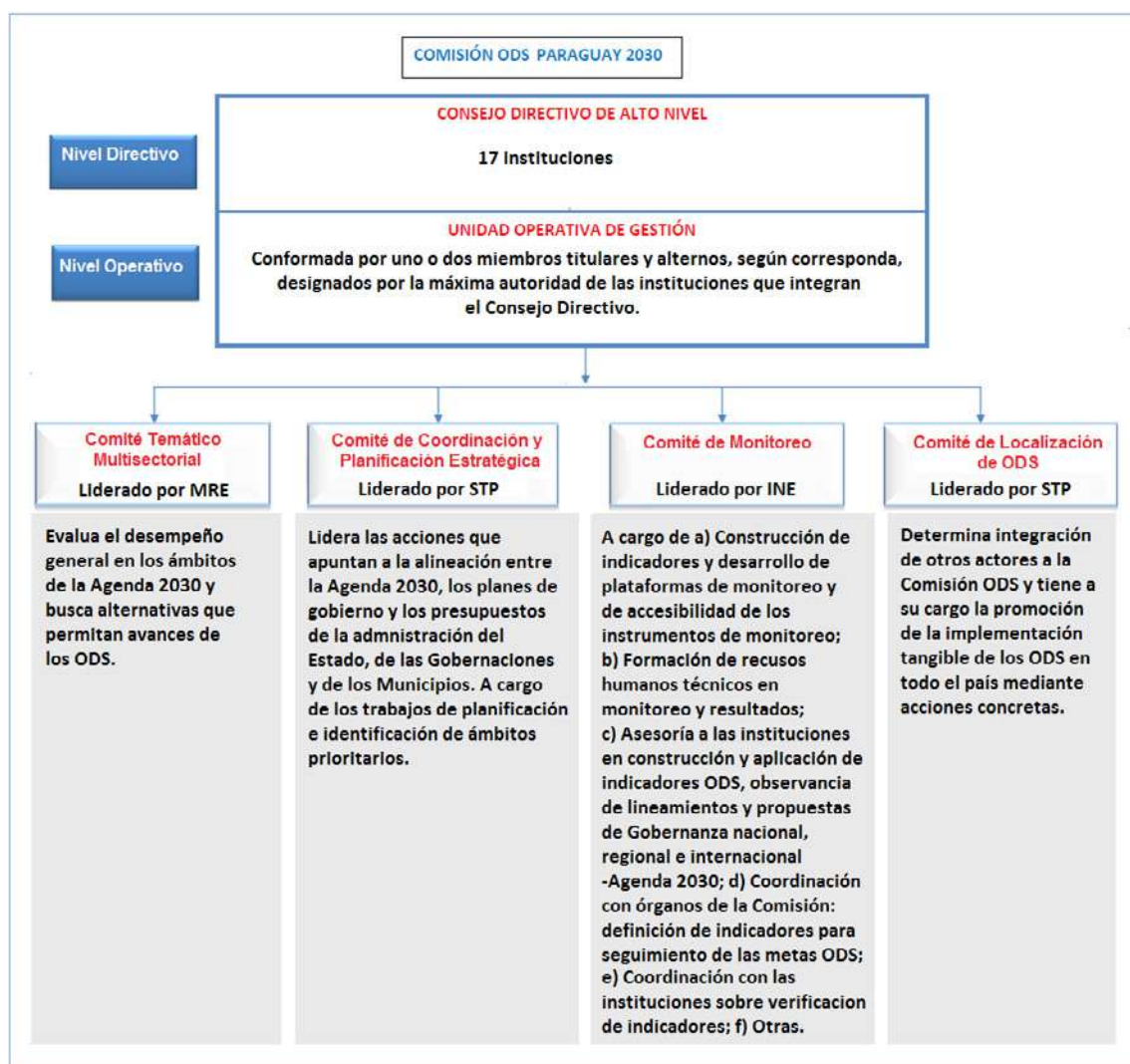
27 Decretos N° 3.581 de fecha 04.05.2020 y N° 3.611 de fecha 20.05.2020.

28 Ministerio de Relaciones Exteriores. Comisión ODS Paraguay 2030. <https://www.mre.gov.py/ods/>

nológicas que permitan el acceso a la información respecto al seguimiento de los ODS.

- Promover la suscripción de Alianzas Estratégicas que permitan alcanzar los objetivos y las metas para avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Organigrama²⁹



A cinco años de la Comisión ODS en el Paraguay. A partir de su creación, la Comisión ODS Paraguay suscribió acuerdos de cooperación con organismos del sistema de Naciones Unidas, siendo el primero de ellos el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el Proyecto “Apoyo a la Comisión Interinstitucional de Coordinación de los ODS” (2017), el que ha venido siendo objeto de 8 revisiones sustantivas a fin de ampliar la cooperación en áreas de interés para avances de las acciones. Otra iniciativa de cooperación externa a registrar es la regional, de la Unión Europea con el “Programa de Apoyo a la Agenda 2030

²⁹ Decretos N° 3.581 y N° 3.611, 2020. Ibid.

en Paraguay”, cuya ejecución se encuentra actualmente a cargo de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAP).³⁰

En julio de 2018 Paraguay presentó, como ya mencionado, su primer Informe Nacional Voluntario, el que dio cuenta básicamente de los arreglos institucionales en marcha y para cuya elaboración se contó, además de los órganos públicos de competencia, con la cooperación de organizaciones empresariales nucleadas en la Cámara Paraguaya de Procesadores de Oleaginosas y Cereales (CAPPRO) y en la Red Pacto Global-Paraguay³¹, que incluye especialmente a unidades del sector privado. A partir del mismo se han desarrollado nuevas acciones como la ya citada reestructuración de la Comisión ODS en el año 2020 y avances técnicos como el fortalecimiento de la plataforma digital SIMORE PLUS³², para el seguimiento coordinado y articulado de las recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos vinculados a los ODS. El boletín digital del portal de la Comisión ODS³³ informa asimismo de la construcción de la metodología que permitirá vincular el Presupuesto General de Gastos de la Nación (PGN) con cada uno de los ODS, presentada por el Ministerio de Hacienda, y posibilitará a futuro reactivar la plataforma SIGOB (Sistema de Información para la Gobernabilidad). Otra de las iniciativas en curso corresponde al Poder Legislativo, Cámara de Senadores que, con la cooperación financiera de la Unión Europea (Programa EUROsociAL+), inauguró la plataforma “Congreso2030py”³⁴, la que permite el seguimiento de los proyectos de ley presentados y en trámite y su relación con los distintos ODS, sus metas, con autoría de proponentes y partido político.

El Plan de Gestión Integral 2020.

La Comisión ODS definió en su Plan de Gestión integral para el 2020 tres ejes. El primero, relativo a la institucionalidad, organización y gobernanza, incorpora entre sus objetivos la consolidación de alianzas, mencionándose la prioridad otorgada a “la inclusión

de la sociedad civil en los trabajos desplegados por la Comisión”, si bien



30 El Programa presta apoyo en el marco de la Comisión ODS Paraguay, al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (ODS), al Ministerio de la Mujer y al Instituto Nacional de Estadística (INE). Tiene como objetivos, en líneas generales, la priorización de los ODS a nivel nacional; la localización o territorialización de los ODS a través de proyectos concretos que busquen soluciones innovadoras y sostenibles a problemáticas locales y, el fortalecimiento de los marcos institucionales para el tratamiento de temas vinculados a los ODS. Cit. en Boletín Actualidad ODS 2030 N° 3. Octubre 2020. https://www.mre.gov.py/ods/?page_id=2353

31 Pacto Global. Red Paraguay. Participantes: <http://pactoglobal.org.py/participantes/>; Miembros de la Directiva: <http://pactoglobal.org.py/la-organizacion/>

32 SIMORE PLUS. Paraguay. Plataforma de Monitoreo de Recomendaciones de Derechos Humanos y Desarrollo Sostenible. <https://www.mre.gov.py/simoreplus/>

33 Ministerio de Relaciones Exteriores. Paraguay. Comisión ODS Paraguay 2030. <https://www.mre.gov.py/ods/>

34 Plataforma Congreso2030py. Seguimiento Legislativo ODS. <http://ods.congreso.gov.py/#>

se buscará a futuro focalizar nuevas alianzas con unidades del sector académico.³⁵ También en el plano estructural fue fijada la creación de Comités Asesores de las instituciones que conforman la Unidad Operativa de Gestión (UOG), lo que dio lugar a la creación reciente de determinados Sub-Comités temáticos, como el relativo a los ODS 13 y 15, en el marco del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), y el concerniente al ODS 5 con el Ministerio de la Mujer, ODS priorizados, juntamente con el 17, en el Programa de Apoyo a la Agenda 2030, de cooperación de la UE.

En materia de alianzas, las recomendaciones acordadas para potenciar asociaciones y la amplia participación de partes interesadas en el plano doméstico, refieren al sector privado, los gobiernos locales, la sociedad civil, la comunidad científica y académica y toda la población.³⁶ Como ya indicado, las primeras alianzas de carácter nacional establecidas por la Comisión ODS se realizaron con la CAPPRO (2017) y con la Red Pacto Global-Paraguay (2018), instancias propias del sector privado primordialmente. Posteriormente se suscribieron acuerdos, en 2019, con unas seis organizaciones no gubernamentales (ONG's), una organización empresarial y una institución académica.³⁷ En el 2020 la Comisión suscribió acuerdos de cooperación con dos ONG's internacionales y con una organización de tercer nivel que reúne a cooperativas del país³⁸, entre otras de nivel oficial. En el periodo 2021, primer semestre, estableció acuerdos de cooperación con una organización internacional de servicios, que reúne a empresarios y profesionales, una asociación de jóvenes de tipo regional, una ONG externa y una organización de pequeños agricultores,³⁹ como otros organismos de carácter oficial.

El fortalecimiento de las capacidades estadísticas nacionales es una de las disposiciones comprometidas para el desarrollo sostenible. Así un objetivo definido en el Plan Integral 2020 (Eje III, de Control) refiere a la necesidad de *“Robustecer los procesos vinculados a la medición de los avances operados en ámbitos ligados al cumplimiento de los ODS”*, lo que llevó a la creación del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y de un Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Ley 6.670 promulgada a finales del año 2020.

35 MRE. Paraguay. Comisión ODS Paraguay 2030. *Planificación*. https://www.mre.gov.py/ods/?page_id=2283

36 ONU. Resolución 70/1. Op. Cit. Párrafo 52.

37 Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD); Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO); Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA); Fundación Paraguaya, Aldeas Infantiles SOS-Christian Children's Fund of Cándida; y Decidamos. La empresa Soluciones Ecológicas y la Universidad Nacional de Asunción (UNA).

38 WWF Paraguay, Sistema B Paraguay y Confederación Paraguaya de Cooperativas (CONPACCOOP)

39 Rotary International, Distrito 4845; Asociación Junio Verde; Fundación Capital, de Colombia; y Coordinadora Paraguaya de Productores de Comercio Justo.

Para el primer semestre del 2021, la construcción de indicadores país correspondientes a las metas de los 17 ODS registró progresos en un 39.9%.⁴⁰ Un nuevo instrumento desarrollado por el INE es el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)⁴¹ que brinda nueva información para medir el bienestar de la población. La pobreza, condición que tradicionalmente venía siendo medida por el factor monetario, incluye así nuevas medidas complementarias. Se trata de cuatro dimensiones: acceso a trabajo y seguridad social; vivienda y servicios; salud y ambiente; y educación. Con el nuevo instrumento se han obtenido determinadas mediciones cuyos datos ya fueron incluidos en el segundo INV del país, si bien algunos de los primeros datos expuestos en el portal del INE no incluyen a los extensos Departamentos del Alto Paraguay y Boquerón en la Región del Chaco.⁴² Las acciones de generación de datos corresponden al Comité Técnico de Monitoreo Estadístico de la Comisión ODS y es competencia del organismo INE recientemente creado.



Sobre el Segundo Informe Nacional Voluntario del país y la participación de los grupos principales. En julio 2021 Paraguay presenta en el Foro Político de Alto Nivel su Segundo INV. El documento producido corresponde al Eje Accional II del Plan de Gestión de la Comisión ODS, que entre otras acciones proyectaba iniciar en el segundo semestre del 2020 “el proceso participativo de todos los sectores de la sociedad para la elaboración (...), el que deberá reflejar los avances substantivos logrados por el país desde el Primer INV del 2018”.⁴³

Es requisito, como fue fijado en el Plan, la participación de grupos principales y otras partes interesadas relevantes. Los “grupos principales”, así llamados oficialmente, son nueve e incluyen a:⁴⁴

40 Instituto Nacional de Estadísticas- INE Paraguay. Junio 2021. <https://ods.ine.gov.py/tablero-de-control.php>

41 Metodología desarrollada por la Iniciativa sobre Pobreza y Desarrollo Humano de la Universidad de Oxford (OPHI, por sus siglas en inglés), basada en la Teoría de Capacidades del Premio Nobel de Economía de 1998, Amartya Sen. <https://www.ine.gov.py/publication-single.php?code=MTY2>

42 La Región del Chaco representa el **60% del territorio nacional** y posee, comparativamente con la R. Oriental, baja densidad poblacional, situación que suele fundamentar la exclusión de datos en estadísticas oficiales (EPH). No obstante, ello obstaculiza adecuada focalización de las políticas públicas en aquel territorio que registra, por otra parte, un crecimiento socioeconómico de muy crecida desigualdad.

43 MRE. Paraguay. Comisión ODS. Op. Cit. *Planificación*.

44 ONU. DAES (2019). Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible. Manual para la Preparación de Exámenes Nacionales Voluntarios. P. 7. https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/1901710122018_Trad_Gua_VNR_2018_ES_UPDATE_FINAL.pdf

- **Mujeres** ➤ **Organizaciones no gubernamentales** ➤ **Negocios e industria**
- **Niños y jóvenes** ➤ **Autoridades locales** ➤ **Comunidad científica y tecnológica**
- **Pueblos indígenas** ➤ **Trabajadores y sindicatos** ➤ **Agricultores**



De acuerdo a lineamientos difundidos por el FPAN, acorde con las Resoluciones de la ONU en la materia, el proceso de llevar a cabo el Examen nacional voluntario no está separado de los esfuerzos para la implementación de los ODS. No constituye fin sino “un proceso mediante el cual los países hacen balance y evalúan el progreso y las deficiencias en la implementación de las metas y los objetivos”. Permite así la planificación de políticas, estructuras y procesos más apropiados, como revisión de los objetivos nacionales de desarrollo para lograrlos de manera efectiva.⁴⁵

Sobre la preparación del Segundo INV Paraguay, la Comisión ODS Paraguay ha informado sobre la alineación del Plan Nacional de Desarrollo 2030 con los ODS, indicándose de igual modo que a los ejes estratégicos “Reducción de la pobreza y el desarrollo social”, “Crecimiento económico inclusivo” e “Inserción de Paraguay en el mundo”, fue agregado el de “Fortalecimiento político institucional”.

⁴⁵ ONU. DAES (2019). Ibid. p. 8.

Paraguay. Actualización del Plan Nacional de Desarrollo 2030 ⁴⁶**ESTRUCTURA DEL PND 2030 ACTUALIZADO**

4 ejes principales y 4 líneas transversales que derivan en 16 estrategias

EJES ESTRATÉGICOS	A - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	B - GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y TRANSPARENTE	C - ORDENAMIENTO TERRITORIAL	D - SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
1. REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y EL DESARROLLO SOCIAL	Desarrollo Social Equitativo	Servicios Sociales de Calidad	Desarrollo Local Participativo	Hábitat Adecuado y Sostenible
2. CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO	Empleo y Protección Social	Competitividad e Innovación	Regionalización y Diversificación Productiva	Valoración del Capital Ambiental
3. PROYECCIÓN DE PARAGUAY EN EL MUNDO	Igualdad de Oportunidades en un Mundo Globalizado	Atracción de Inversiones, Comercio Exterior e imagen País	Integración Económica Regional	Sostenibilidad del Hábitat Global
4. FORTALECIMIENTO POLÍTICO INSTITUCIONAL	Derechos Humanos, Justicia, Defensa y Seguridad	Modernización de la Administración Pública	Descentralización	Defensa de los Recursos Naturales

Fuente: PNUD Paraguay, 2020

Dicha Comisión ha informado asimismo sobre la participación de actores diversos en la elaboración del 2do INV país, señalando la realización de actividades de “Acercamiento a actores claves”, de “Acercamiento y diálogo con la sociedad civil en general” y de “Acercamiento a Jóvenes”. Estas actividades-según se informó- han consistido durante el año 2021 en la solicitud y análisis de datos entre enero y febrero; encuestas de impactos COVID 19 y mesas de diálogo en el mes de marzo; y jornada de investigación con jóvenes en el mes de abril. Asimismo se realizaron en dicho periodo, diciembre 2020 a abril 2021, 5 talleres virtuales.⁴⁷

En Junio 2021, bajo la denominación “Compromiso País” se expusieron en un taller virtual, algunos puntos del INV, con presentación prevista al FPAN en el mes de julio 2021, la que tendrá como tema central “*Recuperación sostenible y resiliente de la pandemia COVID-19 que promueve las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible: construyendo un camino inclusivo y eficaz para el logro de la Agenda 2030 en el contexto de la década de acción y entrega para el desarrollo sostenible*” y discutirá los ODS 1 (erradicación de la pobreza), 2 (sobre el hambre cero), 3 (sobre la buena salud y el bienestar), 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 10 (reducción de las desigualdades), 12 (sobre consumo y la producción responsables), 13 (sobre acción cli-

⁴⁶ PNUD Paraguay (2020). Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible 2020-2024 entre la República del Paraguay y la Organización de las Naciones Unidas. P. 35. https://unsdg.un.org/sites/default/files/cf-documents/6fb0c77d-2413-4f67-a9ec-dea459dea277_Paraguay_CooperationFramework_2020.01.pdf

⁴⁷ Comisión ODS Paraguay 2030. Presentación de avances del Segundo Informe Nacional Voluntario - Paraguay. Taller virtual, 11.06.2020

mática), 16 (paz, justicia e instituciones sólidas) y 17 (sobre asociaciones en profundidad).⁴⁸ Respecto del estado de progreso de los ODS en el Paraguay, se dio a conocer en dicho taller información sucinta sobre 8 de ellos: **ODS 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 17**. La información señala avances en el **ODS 1** en materia de pobreza y en el **ODS 2**, relativo a Agua limpia y Saneamiento, con permanencia de desafíos, e indica graves déficits en los **ODS 3**, concerniente a la salud y **ODS 4**, sobre educación, entre otros. Fue señalado que este INV del país presenta el estado de progreso de los 17 ODS y que su puesta a conocimiento ciudadano se realizaría en días posteriores a la presentación efectuada.

48 ONU. Foro Político de Alto Nivel 2021 bajo los auspicios del ECOSOC. <https://sustainabledevelopment.un.org/hlpf/2021>

4. El necesario rol de las organizaciones de la sociedad civil

El Acuerdo de jefes de Estado y de Gobierno de 2015 reconoce que la implementación de la Agenda 2030 requiere de una Alianza Mundial revitalizada que “trabaja con espíritu de solidaridad mundial, en particular con los más pobres y con las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad” y “facilitará una intensa participación mundial para respaldar el cumplimiento de todos los Objetivos y metas, aglutinando a los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, el sistema de las Naciones Unidas y otras instancias”.⁴⁹ Este necesario involucramiento de roles distintos es parte del nuevo paradigma en los esfuerzos para el desarrollo sostenible, habiéndose contado con los aportes de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en las distintas fases de la definición de la Agenda y estableciéndose previsiones para su concurso posterior, en la **implementación**, en el **monitoreo**, en el **seguimiento** y para las **acciones** de incidencia respectivas.

Alianzas y participación, requisitos del desarrollo sostenible. Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) u organizaciones no gubernamentales (ONG's) han sido definidas como grupos de ciudadanos, sin fines de lucro que se organizan a nivel local, nacional o internacional, orientadas a tareas e impulsadas por personas con un interés común, que “realizan una variedad de servicios y funciones humanitarias, llevan las preocupaciones de los ciudadanos a los gobiernos, monitorean las políticas y fomentan la participación política a nivel comunitario (...) brindan análisis y experiencia, sirven como mecanismos de alerta temprana y ayudan a monitorear e implementar los acuerdos internacionales, incluida la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible”.⁵⁰ La participación de la sociedad civil está contemplada, de manera sistémica, en la misma definición de los ODS. Así el **ODS 17** “Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”, define como meta de las alianzas entre múltiples partes interesadas:

Meta 17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Se encuentran también, entre otras, las metas del **ODS 5** “Igualdad de Género” y del **ODS 16** “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”:

Meta 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios de la vida.



⁴⁹ ONU. Resolución 70/1. Op. Cit. Párrafo 39.

⁵⁰ ONU. Sociedad civil. <https://www.un.org/en/civil-society/page/about-us>

Meta 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de **decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.**

Meta 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.



Para el seguimiento y elaboración de los exámenes voluntarios a nivel nacional, se ha recomendado asimismo “aprovechar las contribuciones de los pueblos indígenas, la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas, teniendo en cuenta las circunstancias, políticas y prioridades de cada país”, y se indica que “Los parlamentos nacionales y otras instituciones también pueden apoyar esos procesos”.⁵¹

Entorno propicio, requisito de la participación. La participación de todos y todas que instala el carácter multisectorial de la Agenda 2030 precisa ambiente propicio para ello, lo que implica de manera particular el cumplimiento de los derechos humanos fundamentales en materia de libertad de reunión y de asociación para las personas; un reconocimiento legal que facilite el trabajo de las OSC; el derecho a la libertad de expresión; la libertad de movimiento, y el derecho a viajar; el derecho a actuar sin injerencias estatales injustificadas; y el derecho a buscar y recibir los recursos necesarios para desempeñar su papel legítimo en el desarrollo. Por otra parte, corresponde a los gobiernos estructurar un diálogo democrático de carácter político y sobre políticas de modo a propiciar la eficacia del desarrollo, así como crear normas que se traduzcan en un entorno favorable para las OSC y facilitar la financiación del trabajo de las OSC.⁵²

La Agenda 2030 obliga a los Estados a contar con “un marco de seguimiento y de examen (...) sólido, voluntario, eficaz, participativo, transparente e integrado”⁵³ y los procesos de examen deben basarse en determinados principios como el de ser “abiertos, incluyentes, participativos y transparentes para todas las personas”⁵⁴, y “tendrán en cuenta las cuestiones de género, respetarán los derechos humanos y prestarán especial atención a los más pobres, los más vulnerables y los más rezagados”.⁵⁵

La participación de las partes interesadas, como la de las organizaciones de la sociedad civil reconoce **buenas prácticas** como las siguientes:⁵⁶

51 ONU. Resolución 70/1. Op. Cit. Párrafo 79.

52 Balbis, J. (2014). <http://mesadearticulacion.org/columna/las-organizaciones-de-la-sociedad-civil-se-moviliza-para-defender-sus-derechos-como-actores-del-desarrollo-y-la-democracia/>

53 ONU. Resolución 70/1. Op. Cit. Párrafo 72.

54 ONU. Ibid. Párrafo 74d.

55 ONU. Ibid. Párrafo 74e.

56 ONU, DESA, UNITAR (2020). Op. Cit. pp. 32-33.

- A LARGO PLAZO, PERIÓDICO Y CONTINUO
- ABIERTO, TRANSPARENTE Y CLARO
- SISTEMÁTICO, BIEN PLANIFICADO Y ESTRUCTURADO
- CALIDAD ALTA Y BÚSQUEDA DE UN MAYOR NIVEL DE PARTICIPACIÓN
- BIEN ORGANIZADO Y CON UN ACCESO EQUITATIVO A LOS RECURSOS NECESARIOS
- POTENCIAR A LAS PARTES INTERESADAS, ESPECIALMENTE A LOS GRUPOS VULNERABLES, PARA QUE PARTICIPEN DE FORMA EFECTIVA
- ALENTAR LAS CONTRIBUCIONES A LA EJECUCIÓN Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS PARTES INTERESADAS
- SER CONSCIENTES DE LA NECESIDAD DE PROCEDER A UN SEGUIMIENTO
- INCLUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA OPINIÓN DE LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES:
- TENER UN VÍNCULO CLARO CON LOS PROCESOS NACIONALES DE EXAMEN DE LA AGENDA 2030

© ONU. DESA - UNITAR, 2020.

Los procesos de participación reconocen, a su vez, niveles diferenciados: estrictamente informativo por parte de los gobiernos; de consulta, cuando los gobiernos recaban opiniones de las partes interesadas; de involucramiento, cuando los diversos sectores trabajan con los gobiernos para la creación de planes y opciones de ejecución de la Agenda 2030; y de colaboración, cuando las partes interesadas y los gobiernos adoptan decisiones conjuntas.⁵⁷

Respecto de los requisitos de participación y sobre las condiciones para tal efecto, en oportunidad de la Cuarta Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible convocada por la CEPAL, en marzo del 2021, las organizaciones de la sociedad civil han demandado “**Fortalecer nuestros sistemas democráticos y enfrentar la crisis del coronavirus desde un enfoque basado en derechos humanos**” para lo cual “se necesitan estrategias nacionales que incorporen de manera efectiva a los actores no gubernamentales, movimientos sindicales y sociales, particularmente a las organizaciones de la sociedad civil y las poblaciones más vulneradas”. Sobre el ambiente propicio y sus graves déficits, se ha urgido asimismo “**La protección de las personas defensoras de la tierra y el medio ambiente, periodistas y defensores/as de derechos humanos**” en razón de “la creciente criminalización, persecución, penalización y violación de derechos fundamentales que se ejerce sobre los defensores y defensoras, situación que se agudizó en el contexto de pandemia”.⁵⁸ La constatación de reducción de los espacios cívicos coloca en alerta los procesos necesarios para los objetivos propuestos, sin dejar a nadie atrás.

⁵⁷ ONUD, DESA, UNITAR (2020). Ibid., pp. 59-62.

⁵⁸ MeSCALC. Op. Cit. *Mensaje ante el IV Foro de CEPAL*. Puntos 1) y 4).

Los Derechos Humanos, base de la Agenda 2030.

La Agenda 2030 está inequívocamente anclada en los derechos humanos, tal y como lo señala la Oficina del Alto Comisionado de

EL DESARROLLO SOSTENIBLE

está anclado en

LOS DERECHOS HUMANOS

las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.⁵⁹ La Agenda comprometida en 2015 se basa “en la Carta de la ONU, la Declaración Universal de Derechos Humanos, los tratados internacionales” y “otros instrumentos, incluida la Declaración sobre el derecho al desarrollo”. El Preámbulo de la Agenda afirma que los ODS apuntan a “hacer realidad los derechos humanos de todos” y subraya que “todos los Estados tienen la responsabilidad de respetar, proteger y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, sin hacer distinción alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento, discapacidad o cualquier otra condición”. Se pone de relieve que “la Agenda se implementará de manera compatible con los derechos y obligaciones de los Estados en virtud del derecho internacional”.⁶⁰

La Agenda 2030 es universal e indivisible y sus objetivos con sus correspondientes metas requieren avances integrados. El marco de indicadores contruados de los ODS para la rendición de cuentas a nivel nacional debe tener enfoque basado en los derechos humanos a fin de monitorear el progreso de todas las personas. La recopilación y desglose de datos destinados a la medición permitirá dar cuenta de los avances comprometidos en los objetivos y metas que apuntan a “no dejar a nadie atrás”, especialmente a las personas y grupos que sufren discriminación. A la vez, el nuevo paradigma para un desarrollo más equitativo y sostenible requiere el abordaje de cuestiones relacionadas con los deberes de la cooperación internacional y el derecho al desarrollo.⁶¹

Las organizaciones de la sociedad civil pueden efectivamente cooperar e incidir para el cumplimiento de los compromisos, si bien la responsabilidad principal recae en los gobiernos, signatarios oficiales de la Agenda 2030. En materia de derechos humanos, Tratados, órganos y mecanismos regionales e internacionales son importantes para promover la rendición de cuentas por los ODS, como el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y el sistema universal, incluyendo el Examen Periódico Universal (EPU) y el Consejo de Derechos Humanos (CDH).⁶²

59 OHCHR (2015). **Transforming Our World: Human Rights in the 2030 Agenda for Sustainable Development**. Párrafo 1. <https://www.ohchr.org/Documents/Issues/MDGs/Post2015/HRAndPost2015.pdf>

60 ONU. Resolución 70/1, 2015. Párrafos 10, 19 y 18, respectivamente. Cit. en OHCHR Op. Cit.

61 OHCHR (2015). Ibid. Párrafo 2

62 Red TAP- Transparencia, Responsabilidad y Participación (2021). **Global SDG Accountability. Report. A snapshot on the state of accountability for the 2030**. P. 65. https://secureservercdn.net/166.62.112.219/9bz.99d.myftpupload.com/wp-content/uploads/2021/06/GlobalSDGAccountabilityReport_pages_hRes-1.pdf

La búsqueda del desarrollo sostenible requiere hoy mayores esfuerzos para el logro de avances necesarios. Como fuera manifestado por organizaciones de la sociedad civil de América Latina y El Caribe, a cinco años después de la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la región enseña agudo estancamiento en diversos niveles, agravado por la pandemia de la COVID 19, y se vuelve “urgente un cambio radical en la acción de los gobiernos, y la puesta en marcha de un Nuevo Contrato Social”, oportunidad para que “los gobiernos junto con la sociedad civil, consideren los cambios necesarios para evitar el deterioro del planeta y reconozcan la protección de la vida y la garantía de los derechos humanos como políticas de Estado”.⁶³



EL COVID-19 Y LOS DERECHOS HUMANOS

“La crisis es una oportunidad para reflexionar y revertir la ideología de acuerdo a la cual el crecimiento económico es el único camino para avanzar. En particular, nos apela a cuestionar y cambiar nuestros patrones y comportamientos de consumo si somos serios en cuanto a intentar asegurar el disfrute de los derechos humanos de todos y la protección del medio ambiente”.

COMUNICADO “URGE UNA RESPUESTA INMEDIATA DE DERECHOS HUMANOS AL COVID-19 Y LA RECESIÓN GLOBAL QUE SE AVECINA”, AFIRMA EXPERTO DE LA ONU, 20 DE MARZO DE 2020.



**NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS**
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES, EXPERTOS INDEPENDIENTES Y GRUPOS DE TRABAJO

63 MeSCALC. Op. Cit. *Mensaje ante el IV Foro de CEPAL*. Presentación.

Reflexión final

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un acuerdo suscrito por 193 Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas en el año 2015 y se propone llegar para el año 2030 a metas desafiantes y muy necesarias para cambiar el presente y mejorar el planeta y la vida de las personas en un mundo mejor. Las acciones propuestas se focalizan como señalado en las 5P del desarrollo sostenible: las PERSONAS, el PLANETA, la PROSPERIDAD, la PAZ y las ALIANZAS (Partnership).

Es una hoja de ruta para el desarrollo de la humanidad, por encima de modelos economicistas, liberales o centrados fundamentalmente en el mercado que convierte al ser humano en una mercadería más; hoja de ruta acordada por encima de modelos autoritarios y conservadores que violan los derechos humanos y los derechos de la naturaleza. De ahí que el gran desafío es el proceso de implementación de los ODS para alcanzar las metas propuestas en la Agenda 2030, con la participación democrática de todos los sectores de la sociedad, no solo de los gobiernos, empresas privadas y partidos políticos, sino también con la necesaria inclusión de las organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos y ciudadanas en general.

Para tomar partida en esta tarea POJOAJU propone la construcción de una alianza horizontal amplia, inclusiva y democrática que posibilite el análisis y la incidencia en los temas registrados en este documento, bajo el lema **“Que nadie quede atrás”**.

Asunción, julio 2021.

